

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN  
5.ª SESIÓN ORDINARIA  
(Vespertina)  
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2024

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA YESSICA ROSSELLI AMURUZ DULANTO

*—A las 15:40 h, se inicia la sesión.*

*(Sesión empezada).*

**La señora PRESIDENTA.**— ...24-2025 verificaremos si se cuenta con el *quorum* reglamentario.

Secretaria técnica sírvase tomar lista, por favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:**

Buenas tardes, presidenta, congresistas. Vamos a efectuar el registro de asistencia para la comprobación del *quorum* de reglamento.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Amuruz.

**La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).**— Presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Infantes.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Tacuri ();

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Acuña.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Alcarraz está dejando constancia de su asistencia a través del chat de la sesión; de la misma manera, la congresista Acuña.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Bellido (); Congresista Ciccía. El congresista Ciccía deja constancia de su asistencia a través del chat de la sesión.

Congresista Cueto.

**El señor CUETO ASERVI (HYD).**—Presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Buenas tardes, congresista Doroteo (); congresista Espinoza.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).**— Tacuri Valdivia, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Buenas tardes. Congresista Tacuri registró su asistencia. El congresista Bellido deja constancia de su asistencia a través del chat de la sesión.

Congresista Gonza (); congresista Julón.

La congresista Julón deja constancia de su asistencia a través del chat de la sesión.

Congresista López.

La congresista López registra su asistencia en el chat de la sesión.

Congresista Martínez.

Presente el congresista Martínez, buenas tardes.

Congresista Monteza.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— Presente, Monteza.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Buenas tardes, congresista Monteza, registro su asistencia.

Congresista Moyano (); congresista Portalatino (); congresista Tello () .

La congresista Portalatino registra su asistencia.

**La señora MOYANO DELGADO (FP).**— Moyano.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— ¿Congresista Moyano?

**La señora MOYANO DELGADO (FP).**— Presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Buenas tardes, congresista Moyano, registro su asistencia.

Congresista Tello (); congresista Varas.

**El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).**— Presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Yarrow.

**La señora YARROW LUMBRERAS (RP).**— Presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Zeta, congresista Zeta registra su asistencia a través del chat de la sesión.

Llamo, señorita presidenta, a los congresistas que no han dado respuesta al primer llamado. Congresista Doroteo (); congresista Espinoza.

**El señor ESPINOZA VARGAS (PP).**— Presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Buenas tardes, congresista.

Congresista Gonza (); congresista Tello.

Son dieciocho congresistas presentes, cuenta usted con el *quorum* reglamentario presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Siendo las 3 con 40 minutos del martes 29 de octubre del presente año de manera semipresencial en el "Hemiciclo Raúl Porras", a través de la plataforma Teams del Congreso y contando con el *quorum* reglamentario damos inicio a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vivienda.

Como primer punto de agenda, se consulta la aprobación de las siguientes actas: de la Cuarta Sesión Ordinaria del 1 de octubre de 2024 y de la Primera Sesión Extraordinaria del 9 de octubre de 2024; si no hay observación, se darán por aprobadas. No existiendo observaciones, las actas han sido aprobadas por unanimidad.

Como segundo punto de la agenda, tenemos la estación Despacho.

#### **DESPACHO**

**La señora PRESIDENTA.**— Secretaria técnica, sírvase dar cuenta de los documentos ingresados, remitidos y de los proyectos de ley.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Presidenta y señoras congresistas se debe informar que se ha remitido con la agenda la relación de documentos enviados y recibidos por la Comisión al 28 de octubre de 2024. Copia de la documentación se encuentra a disposición de los señores congresistas que así lo requieran.

Asimismo, se da cuenta del ingreso de los siguientes Proyectos de Ley: 9299/2024, 9298/2024-GL, 9292/2024-CR, 9278/2024-CR, 9275, 9219, 9212, 9189, 9179, 9092, 9091, 9070, 9060, 9033 y 8997 todos del año 2024, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Señores congresistas, se ha dispuesto el estudio de los Proyectos de Ley ingresados, así como la remisión de los pedidos de opinión a las instituciones competentes.

Como siguiente punto de agenda tenemos la estación Informes.

#### **Informes**

**La señora PRESIDENTA.**— Señores congresistas, quiero informar que el 15 de octubre del presente cursé oficio 224/2024-2025-CVC-CR exhortando a la Presidencia del Consejo de Ministros pueda dar trámite a la Declaratoria de Emergencia por peligro inminente ante la escasez hídrica en el departamento de Piura, cuyo propósito es coordinar las acciones necesarias para enfrentar la escasez de agua, así como mitigar los efectos en diversas actividades económicas, especialmente en la agricultura y acceso al recurso hídrico para las poblaciones locales.

En ese sentido, en la Semana de Representación conjuntamente con el presidente de la Comisión Agraria, el congresista Eduardo Castillo, nos apersonamos a las instalaciones del Ministerio de Vivienda a fin de solicitar al ministro de Vivienda tome las acciones necesarias e impulse de manera urgente el pedido de Declaratoria de Emergencia en la Región Piura.

Por otro lado, me reuní con la organización vecinal de las instituciones organizadas del distrito de Chorrillos, quienes me solicitaron impulsar un proyecto paralizado de agua potable y alcantarillado que beneficiará a más de doscientos cincuenta y tres mil vecinos del sur de Lima.

Es así que enviamos al Ministerio de Vivienda, la cual tuvo buenos resultados, toda vez que se reunieron con el ministro de Vivienda el último lunes 21 de octubre del presente, quien se comprometió que el 18 de noviembre saldrá la convocatoria de contratación directa para la elaboración del expediente técnico del saldo de obra del proyecto matriz "Próceres Chorrillos", estando así las cosas, estaremos atentos y haremos seguimiento al proyecto hasta su ejecución en beneficio de la población de Chorrillos.

Si algún congresista tiene algo que informar.

Adelante, vicepresidenta.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**.- Gracias, muy buenas tardes, señora presidenta, muy buenas tardes queridos colegas, los que están de manera presencial y los que están de manera virtual.

Señora presidente, muy agradecida por haber recibido mi oficio Nro. 0242 en el cual se le invita a participar de la comisión "A mi zona de Amazonas", ya que también le pediría que se Declare en Emergencia. He traído un PPT para poderlo proyectar, pero no está el secretario técnico para hacerle conocer la problemática de mi región, la de las grandes extensiones de terreno, hectáreas sobre todo, por la falta de agua toda la campaña de limón se está perdiendo o ya gran parte se ha perdido en la zona del valor del Reposo y Siempre Viva.

Señora presidente, también quería hacerle presente, me acaban de confirmar que el señor ministro va a ir a mi zona, la próxima semana estaría el 4 o el 5, quisiera que usted también fuera a mi zona para que pueda estar *in situ* y vea la problemática que está pasando mi distrito de Bagua Grande y hemos ido también a hablar con el Gobierno Regional y tenemos la problemática de tener media hora de agua, cada cuatro o cinco días, es lamentable que nosotros hasta ahora no tengamos agua y la mayoría de la población está consumiendo agua de canales.

Por esta razón, he pedido la presencia del señor ministro, la cual me ha aceptado y agradezco infinitamente que vaya, tanto el

ministro como usted, señora presidenta, para que puedan ver in situ la problemática de mi región, muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista, se está tomando nota y también está el compromiso de ir a su región en una sesión descentralizada.

Si algún otro congresista quiere tomar el uso de la palabra.

Sí, adelante congresista Martínez.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— Muchísimas gracias, presidenta.

Es muy lamentable que muchas veces los técnicos de las comisiones no sepan hacer un dictamen que sea el origen del espíritu de la ley.

El Proyecto 32024 que faculta la venta directa en los terrenos en Majes es una historia larga que, lamentablemente, ha llegado a consolidarse en desalojos, en abuso por parte del alcalde de Majes y en un descontento total por parte de la población.

La semana pasada tuvimos una reunión, fue el viceministro de Vivienda, el superintendente de Bienes Nacionales, el director nacional de Cofopri, la invité a usted pero me dijeron que tenía otros compromisos, la idea, estimada presidenta, es que esta ley se la tenga que reorientar nuevamente para que sea útil a la sociedad y tenemos que hacerlo de manera urgente.

A mí me gustaría, por favor, que los técnicos si van a interrumpir porque el debate o pedido es directamente a la presidenta, porque es necesario estimada presidenta, que le pongamos fin a este problema; no es posible que nosotros hagamos una ley con un espíritu netamente social para solucionar el problema del tráfico de terrenos, del abuso de las autoridades, de la incapacidad y negligencia de las autoridades al no poder formalizar un pedazo de tierra para que el ciudadano tenga una vida digna y quieran hacer de esa formalización un vil negocio, sin importar que la gente muchas veces no tiene ni siquiera para comer y le quieren cobrar un terreno que el Estado les ha entregado gratuitamente a la municipalidad, le quieren cobrar un precio comercial.

Tremendo abuso del señor alcalde de Majes, algo que la comisión no debe permitirlo, estimada presidenta, por eso es que voy a presentar una modificación a esta ley de tal manera que se autorice la venta directa a precio arancelario, porque ahora los alcaldes ni siquiera van a pagar el trámite que se pagaba antes para poder formalizar el predio ante Registros Públicos, hasta eso les hemos exonerado, pero cuando no hay voluntad de servir a la población, lamentablemente, ciertas autoridades van a querer tener dinero para hacer obras que, posiblemente, ni siquiera son tan necesarias como el tema de la formalización,

porque no se puede hacer obra en un terreno que no esté formalizado.

Entonces, estimada presidenta, yo le pediría, por favor, para la próxima sesión de consejo, del Congreso, perdón, que dé prioridad a la modificación de la Ley 32024 para evitar más desalojos, para evitar más abuso contra la gente menos indefensa que es la que tiene menores recursos económicos, muchísimas gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, congresista.

Hemos tomado nota, en definitiva estamos agradecidos con esa iniciativa, también tengo entendido que está convocando a una mesa de trabajo para implementar esta modificatoria y en definitiva estamos atrás de la formalización de los predios, evitar todo tipo de tráfico de terrenos y vamos a evaluar ese proyecto, muchísimas gracias, si algún otro congresista quiere hacer uso de la palabra.

Sí, adelante congresista Varas.

**El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).**— Presidente, gracias. Saludar a todos los colegas congresistas y a quienes se encuentran presentes en esta sala.

Presidente, en el mismo tenor, dado que a la fecha los grados intensos y máximos de la corrupción que vive el país.

Presidente, lo siguiente, así como tenemos problemas con la minería, el tema de las extorsiones y el tema del sicariato y todo el plan de delincuencia que existe a nivel nacional, presidenta debo de informar que en la Semana de Representación pude acudir a mi región Áncash en una localidad de Tabón, presidente, en Tabón muchos de los vecinos de esa zona de Casma en Áncash que realmente están siendo despojados teniendo un título de propiedad, presidente.

Simplemente por un consorcio económico que prácticamente está abusando, despojando de sus tierras a muchas de las personas, yo considero, presidente, que dentro de esta Comisión de Vivienda debemos pedir a nivel del Ministerio de Vivienda que vea esta situación, porque realmente teniendo los títulos de propiedad y teniendo la fuerza y el uso de muchos de la Policía Nacional del Perú, inclusive que se presta a esto por trámites extrajudiciales, están quitando a la gente que tiene la propiedad durante treinta y cinco o cuarenta años.

Y es todo un mecanismo sistemático que están utilizando estas mafias para poder apoderarse y despojar de su propiedad a aquellos vecinos, por ello, presidente, es un tema delicado donde están inmiscuidos fiscales, jueces, y realmente yo considero que siendo esta instancia la representación del pueblo, no podemos permitir que se den este tipo de atropellos, por ello, presidente, esa mesa que van a entablar para poder ver esta

problemática de la propiedad y ver como viabilizamos, tenemos que modificar de manera inmediata, porque acá debemos de considerar, presidente, si bien es cierto es un problema jurisdiccional, es un problema directo de los alcaldes, el tema agrario, porque también hay tráfico de tierras de uso agrícola, realmente **(2)** es un tema que tienen que verlo las direcciones regionales de Agricultura, pero sin embargo, muchos de los vecinos o los representados nos convocan a nosotros ¿Con qué finalidad?

Porque ya están cansados que fiscales, jueces, policías, Defensoría del Pueblo, nadie les atiende, y creo que estamos en un país que tiene un Estado de Derecho, esta no es una jungla, por eso, por más dinero que pueden tener los consorcios, yo creo que a las mafias tenemos que decirles desde este espacio del Congreso que basta, yo presidente estoy de acuerdo y le hago un pedido a usted que se pida a nivel del Ministerio de Vivienda, que se haga un trabajo o algo tiene que verse ahí, o algún ajuste que sea necesario, que se vea en estos espacios, pues de manera inmediata lo solucionaremos, muchas gracias, presidente.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchísimas gracias, congresista Varas. Si algún otro congresista quiere hacer uso de la palabra, adelante congresista Darwin.

**El señor ESPINOZA VARGAS (PP).**— Sí, presidenta, muchas gracias, un saludo a usted y a todos los colegas que nos siguen aquí presencial y también virtual.

Presidenta, solamente hacerle un pedido, que usted y su equipo técnico puedan revisar los dictámenes que ya están aprobados en las comisiones o, mejor dicho con su antecesora, a fin de que evitemos, presidenta, que los proyectos que estamos impulsando y priorizando en las sesiones del pleno puedan regresar nuevamente a la comisión.

Esto ha pasado, por ejemplo, con el Proyecto de Ley o diferentes Proyectos de Ley que ampliaban o solicitaban la ampliación de plazos para la formalización, presidenta, yo sé que no ha sido usted, no ha sido su equipo técnico, pero ese dictamen ha sido, la verdad, es un arroz con mango.

Hablaban sobre medidas, hablaban sobre lotes o viviendas judicializadas, hablaban sobre plazos y, lamentablemente, no se ha podido ver y era un proyecto que mucha gente a nivel nacional esperaba con ansias la aprobación, pero tampoco el pleno podía aprobar ese dictamen, porque de verdad no podía ser aprobado, por donde lo veamos.

Entonces, yo le pediría eso, que puedan revisarse los dictámenes que vienen de las gestiones anteriores para que evitemos que pueda regresar nuevamente, han pasado cuatro semanas, aproximadamente, de que se pudo debatir este proyecto, tres o cuatro semanas y hasta ahora no se ha podido aprobar.

Lamentablemente, en esta Junta de Portavoces sé que no se ha vuelto a priorizar y va quedar nuevamente por una semana más, cuando se pudo haber aprobado antes, muchas gracias, presidente.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista. Si congresista Yarrow.

**La señora YARROW LUMBRERAS (RP).**— En la misma línea del congresista Espinoza, lo que pasa es que claro no pueden regresar a comisión porque ya pasaron para agenda del pleno, pero sí revisar lo que tenemos para priorizar, en esto a que se refiere el congresista sobre el tema de la formalización se está mezclando, inclusive, la Ley Orgánica de Municipalidades, donde nosotros no podíamos intervenir, por eso es que se pasó a un cuarto intermedio y no se pidió una cuestión previa para que regrese a comisión, pero lo que pasa es que se están acumulando muchos Proyectos de Ley de otros congresistas y el problema es que, obviamente, una formalización de la vivienda es sumamente popular no, porque todos estamos esperando que se logre actualizar la Ley de Cofopri, porque lo que tenemos es gente que tiene veinte años, treinta años con un certificado de posesión y no pueden acceder a servicios básicos.

Pero, lamentablemente, si hacemos un mal uso de esta ley lo que estaríamos nosotros fomentando es la invasión de terrenos y es lo que tenemos a puertas, entonces, un poco revisar más que nada la agenda.

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, sí congresista.

**El señor ESPINOZA VARGAS (PP).**— Presidenta, yo sé que no puede regresar porque está en agenda del pleno, pero si usted puede revisar el dictamen previo, nos podemos dar cuenta que eso no va a pasar, entonces, podremos proponer al pleno un texto sustitutorio, tenerlo listo, a fin de que sea reemplazado y se pueda votar esa misma fecha que ha sido priorizado. Gracias presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, lo que vamos a hacer definitivamente como comisión, vamos a revisar todos los dictámenes que están ahí acumulados y que son de la gestión anterior y que si pues, evidentemente, hay bastantes que hay bastante controversia y hay mucho populismo también de por medio y poder priorizar en los que realmente haya consenso. Exacto y poder implementar, de pronto, hacer mesas de trabajo y proponer algún tipo de proyecto que pueda, quizás, complementar o sustituir a dicho proyecto. Adelante congresista Limachi que está en plataforma.

**La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).**— Gracias señora presidenta, saludar por intermedio suyo a los colegas que me han antecedido y que están conectados y quienes la acompañan de manera presencial.

Efectivamente, este dictamen que está en cuarto intermedio para la formalización de predios urbanos es importantísimo, sabemos que están puliendo en la comisión, están revisando el texto sustitutorio, porque esa es la mecánica que corresponde para poder, nuevamente, debatir en el pleno del Congreso ya un texto consensuado, ya se ha avanzado con su secretario técnico y equipo de la comisión, incluso hemos tenido una reunión con Cofopri también, donde hay algunos detalles que justamente buscan mejorar y tener una buena propuesta legislativa que pueda ayudar y beneficiar a miles, porque no decirlo, son dos millones que podrían beneficiarse con esta propuesta legislativa que están, definitivamente, hace veinte, treinta años, ya con su posesión consolidada.

Son para ellos que es esta ley y esperamos con la sabiduría que le pueda brindar el todopoderoso, estimada presidenta, a todo su equipo se pueda llegar a una buena propuesta legislativa, a un buen texto sustitutorio y en el pleno pueda ser aprobado. Gracias

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias congresista Limachi. Si algún otro congresista quiere hacer uso de la palabra.

**El señor FLORES ANCACHI (PP).**— Señora presidenta, muy buenas tardes, el congresista Flores Ancachi.

**La señora PRESIDENTA.**— Adelante, congresista Flores.

**El señor FLORES ANCACHI (PP).**— Muchísimas gracias, distinguida presidenta, mediante su intermedio un saludo especial a todos los miembros de tan importante comisión.

Quiero comenzar mi participación trasladando los saludos cordiales de los dirigentes y población en general del distrito de San Juan de Lurigancho, con los cuales me pude reunir el día miércoles 23 de octubre, quienes están pendientes de obtener el apoyo del Congreso, así como de esta comisión tan importante para que su vigencia de su perfil de proyecto de agua y desagüe de San Juan de Lurigancho con código único de inversiones N° 240389 no pierda su vigencia, pues esta obra es de gran envergadura que beneficiaría a más de dos millones de personas al momento de su ejecución.

En tal razón, mi persona ha remitido el oficio 194-2024-2025/JLSA-C poniendo de su conocimiento que se va llevar a cabo una reunión masiva con los dirigentes de los pueblos del distrito de San Juan de Lurigancho y representantes de Sedapal el día de mañana miércoles 30 de octubre en la parroquia de San Marcos, ubicada en la avenida 13 de Enero 1617 del distrito de San Juan de Lurigancho, misma que iniciará a las 6,30 horas pm.

Pido a usted para poder participar con los distintos integrantes de esta comisión, muchísimas gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, congresista, se toma nota de la invitación para que todos los congresistas miembros de

esta comisión van a asistir. No habiendo más informes pasamos a la siguiente estación; estación pedidos, si algún congresista tiene algún pedido, no habiendo pedidos.

**La señora CALLE LOBATÓN (PP).**— La palabra, señora presidenta

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, congresista.

**La señora CALLE LOBATÓN (PP).**— Digna Calle, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Adelante, congresista Digna.

**La señora CALLE LOBATÓN (PP).**— Buenas tardes, señora presidenta y colegas congresistas. El viernes pasado más de diez mil pobladores de Jicamarca salieron a marchar y se concentraron en el frontis del Congreso con dos exigencias puntuales, una de ellas es que esta comisión dictamine favorablemente y el pleno apruebe la insistencia a la autógrafa del Proyecto 1210 Ley que Modifica la Ley 24657 Ley que Declara de Necesidad Nacional e Interés Social el Deslinde y la Titulación del Territorio de las Comunidades Campesinas, para incorporar en el proceso de formalización a los pobladores que formen parte de posesiones informales, constituidas del 2004 al 2015 con fines de vivienda sobre propiedad comunal.

Señora presidenta, ese dictamen fue aprobado por el pleno en el mes de octubre del año 2022 con más de 80 votos a favor contando con el voto favorable de las diferentes bancadas en la que usted también voto a favor.

Sin embargo, el Poder Ejecutivo observó la autógrafa con dos observaciones carentes de razonabilidad, colegas, no se trata de un procedimiento nuevo, se trata de aprobar una ampliación de plazo tal como esta misma comisión lo ha hecho con el plazo de formalización hasta diciembre de 2021, recaído en el dictamen del Proyecto de Ley 2368 y otros que hoy están en la agenda del pleno.

Estamos ampliando un procedimiento de formalización que fue aprobado el año 1987 mediante la Ley 24657 y cuya última ampliación fue el año 2006 mediante la Ley 28685, vale decir que la viabilidad y constitucionalidad de la propuesta ya ha sido debatida y reconocida por diferentes parlamentos.

Señora presidenta, me preocupa el hecho de que esa comisión bajo su presidencia estaría evaluando la conformación de una mesa de trabajo y convocar a diversas entidades para que emitan sus opiniones.

La etapa de pedidos y respuestas de opinión ya se llevó a cabo, ya se ha debatido ampliamente en el seno de esta comisión durante dos periodos anuales de sesiones; en dicha etapa Cofopri y el Ministerio de Agricultura emitieron opinión favorable; con todo respeto y sin pretender sustituirme en sus funciones, señora presidenta, considero que eso solo es retrasar y postergar el

drama de cientos de miles de familias que están expectantes de lo que aquí se resuelva.

Y lo que corresponden en este momento, es pronunciarse sobre las dos observaciones del Ejecutivo, señora presidenta, yo apelo a su sentido social y estoy segura de su vocación de legislar por los más necesitados, usted ha estado presente en la mesa de trabajo en la estuvimos con los dirigentes de Jicamarca y Manchay, quienes representan a esos miles de peruanos que sufren el día a día la inseguridad, arrinconados por los traficantes de tierras, quienes se aprovechan de su vulnerabilidad por ser informales y que les ha costado la vida de varios dirigentes como expusieron esa reunión.

Nos queda poco tiempo, tanto en esta legislatura como en el periodo parlamentario, estamos a un paso de poder resolver el problema de cientos de miles de familias, no les demos la espalda, por ello, una vez más les solicito se dictamine la insistencia de la autógrafa, observar el Proyecto de Ley 1210, muchas gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias congresista se está tomando nota de su pedido. A continuación como primer punto de orden del día, solicitud para la conformación de grupo de trabajo, señores congresistas, mediante el oficio 400/2024-JDV-CR el congresista Darwin Espinoza solicito la conformación del grupo de trabajo encargado del seguimiento de la formalización y titulación de predios ocupados por asentamientos humanos, proponiendo como integrantes a los congresistas Espinoza Vargas, Tello Montes, Alcarraz Agüero, Gonza Castillo y Doroteo Carbajo.

En tal sentido, cedo la palabra a los congresistas que deseen intervenir.

**El señor ESPINOZA VARGAS (PP).**— Sí, presidenta, básicamente el pedido es conformar, como ya lo dijo, un grupo de trabajo para hacerle seguimiento a las formalizaciones que se están dando a nivel nacional, digamos que ya existe una ley que permite la formalización a todos los predios posicionados hasta el 31 de diciembre de 2015, pero esta no se está dando, digamos, como debería porque Cofopri, primero, no tiene los recursos necesarios para poder hacerlo; segundo, muchas viviendas se encuentran ubicadas en zona de contingencia o zonas de peligro, ya sea quebradas, en cerros otro tema es que existe un Decreto de Urgencia el 006/2024 donde está prácticamente prohibiendo o limitando a Cofopri a hacer su trabajo de salir a campo a realizar levantamiento de información, esto porque este Decreto de Urgencia los limita, les prohíbe utilizar sus propios recursos en viáticos.

Sabemos que, por ejemplo, Cofopri su trabajo principal es estar en campo, digamos haciendo el trabajo en estos asentamientos humanos y no puede hacerlo **(3)** debido a este Decreto de Urgencia.

Y así como esas hay diferentes observaciones más que se han encontrado en la formalización o proceso de formalización de diferentes predios, (3) señora presidenta, es por eso que se ha solicitado este grupo de trabajo, gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— ¿Otro congresista que quiera hacer uso de la palabra?

**La señora MOYANO DELGADO (FP).**— La palabra, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, adelante congresista, ¿Moyano no?

**La señora MOYANO DELGADO (FP).**— Sí, si bien es cierto es importante que se haga un seguimiento a todo el proceso de formalización, pero ahí tenemos dos cosas, los municipios también están autorizados a formalizar, ojo, y además Cofropi; el asunto es que ahí se cruzan porque el municipio a veces no tiene el equipo técnico que sí lo tiene Cofopri y Cofopri tiene problemas incluso para salir, sin embargo, señora presidenta, creo que todos los miembros de la Comisión, todos, que salimos y conocemos podemos dar un informe y ponernos un plazo y dar un informe a la presidencia, a este pleno de la Comisión, para que posteriormente, señora presidenta, podamos con mucha más fuerza, por supuesto, podamos tener una información concreta y un trabajo más corporativo.

Es decir, no creo que deba ser parte este tema tan importante de solo un grupo de trabajo, porque no se van a abastecer, señora presidenta, no van a poder, yo he estado yendo a algunos centros poblados muy alejados, no llega, obviamente, el distrito está lejos de esos centros poblados y ni siquiera son municipalidades delegadas, por ejemplo no, pero creo que todos deberíamos tener esa función, no como un grupo de trabajo, sino como una función en estos momentos que nos tenemos que dar como miembros de la Comisión y cada uno traeremos un informe a la Comisión y terminamos con un trabajo más importante, mejor realizado para que podamos enfrentar juntos la tarea de la formalización.

Aunque, desde mi punto de vista, creo que deberíamos nosotros fortalecer más a Cofopri que es cierto tiene problemas incluso para que pueda movilizarse. Esa es mi propuesta, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias congresista, algún otro congresista que quiera hacer uso de la palabra, sí adelante, congresista Yarrow.

**La señora YARROW LUMBRERAS (RP).**— Sí, yo no entiendo mucho la conformación de esa Comisión que sí quisiera de todas maneras en aras de la transparencia de saber ¿quién la conforma? Por ejemplo, Renovación no ha recibido invitación para conformarla, yo soy arquitecta de profesión y municipalista, yo creo, también voy en la línea de lo que dice la congresista Moyano, estamos hablando de temas sumamente sensibles y podríamos tener tres o

cuatro sesiones solamente dedicadas al tema de formalización y no tocar otro tema que creo que es más importante para todos, porque lo que dice la señora Digna Calle, que han habido diez mil personas al frente, jamás las vi y el tema no es que hayan diez mil, veinte mil, en el país tenemos millones de personas que no tienen una vivienda formal, no es el derecho de la protesta, es el derecho que les asiste por ser peruanos de tener esta condición de tener una vivienda formal.

Entonces, yo lo que creo es que acá podemos nosotros traer asesores municipalistas que también vean, porque es cierto lo que dice la congresista Moyano, por ejemplo, Región Lima Metropolitana también tiene la facultad para poder formalizar la propiedad en muchos casos Cofopri, no lo podrá dejar mentir acá el viceministro de Vivienda, es que no tiene presupuesto ni tampoco está actualizada la Ley de Formalización, entonces, yo creo que esto podemos manejarlo en tres o cuatro sesiones solamente dedicadas al tema de formalización trayendo expertos y si por algo lo ha observado el Ejecutivo, que muy pulcro y limpio no es para sus leyes, algo debe tener.

Por ejemplo, estamos hablando de Jicamarca y Manchay, donde existe el mayor tráfico de terrenos que existe en Lima Metropolitana y nosotros lo sabemos porque hemos vivido ese problema en el tema de límites, Jicamarca tiene un problema muy serio de límites con Lima Metropolitana, y Manchay tiene un tema muy serio de límites con La Molina, Cieneguilla y Lurín, entonces, yo creo que acá, presidenta, sería bastante interesante que esta Comisión de Vivienda tomara como digamos un reto, unas cuatro o cinco sesiones dedicadas solamente a la formalización, y las mesas de trabajo hacerlas con la participación de todos aquellos que, digamos, conocemos en campo la realidad, gracias.

**La señora MOYANO DELGADO (FP).**— Presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, adelante, congresista Moyano.

**La señora MOYANO DELGADO (FP).**— Sí, presidenta, mire, de alguna manera concuerdo con la congresista Norma en lo que acaba de decir y de alguna manera nosotros podríamos ayudar mucha más, señora presidenta, porque deberíamos convocar a la PCM para que nos informe ¿cómo van los niveles de los límites?, por ejemplo, porque donde vamos siempre nos preguntan por los límites, siempre tienen problemas de límite, no pueden hacer obras, señora presidenta, porque hay un municipio que quiso hacer una obrita en un lugar, pero ese lugar resulta que es del otro y el otro no quiere dejarlo, es un lío y como Comisión deberíamos convocar al premier o a quien esté a cargo, pero a nosotros nos corresponde al premier, por supuesto, que debe traer a los funcionarios que se encarguen de los límites.

Porque lo que estamos haciendo incluso, señora presidenta, cuando hablamos de estos temas de distritalización que no viene al caso pero también se toca, sacamos leyes simplemente declarativas y no resolvemos absolutamente nada, y ahora si nosotros tomamos el tiempo de que cada uno podamos traer un informe de lo que conocemos, por lo menos, lo mínimo que conocemos, podemos traerlo e iniciar esa tarea que ha planteado la congresista Yarrow.

Y, por supuesto, ya existe la posibilidad de que vamos mejorando la Ley Cofopri, a quien hay que darle todas las facilidades, toda la fuerza a Cofopri, ya experiencia ha habido, y creo que se puede hacer señora presidenta.

Como dice la congresista Yarrow, también no ha habido una propuesta a Fuerza Popular, pero no se trata de eso, sino se trata de que todos podríamos tener información más o menos de la que manejemos.

**La señora PRESIDENTA.**— Adelante congresista Darwin.

**El señor ESPINOZA VARGAS (PP).**— Sí presidenta, mi pedido iba más que nada porque cuando yo presidí la Comisión de Vivienda también se crearon dos grupos de trabajo, uno para formalización y otro para agua, y me parece que la congresista Moyano integró una de ellas o la presidio.

El tema es que cualquier congresista, miembro de la Comisión, puede integrarse, puede sumarse a este grupo de trabajo, no es restrictivo, si se ha presentado esa propuesta de integrantes es porque, digamos, un poco de cercanía o afinidad quizás se ha conformado, pero esto va hacer libre, todos los congresistas que deseen integrarla lo pueden hacer y la idea es que no solamente haya dos, tres sesiones del tema de formalización, sino que exista un grupo de congresistas que le haga el seguimiento respectivo, porque si ahora decimos ya hay que hacer tres o cuatro sesiones a favor de la formalización y luego la agenda hace que esto se vaya postergando, postergando; cuando la responsabilidad es de muchos la realidad ha demostrado que muy pocos objetivos se cumplen.

Si un grupo nos ponemos de acuerdo y decimos hay que hacer esto, luego le traemos a la misma Comisión para que sea aprobado, no estamos pidiendo absolutamente nada, solamente que nos de facultades para conformar este grupo de trabajo y hacer el seguimiento respectivo para tener datos más exactos de como se ha venido dando y ¿cuáles son los principales problemas para que se dé la formalización?, en todo caso, señora presidenta, es un pedido que se ha hecho a la mesa directiva y, bueno, se tendrá que resolverla formal.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias congresista, la presidencia propone que a razón de este debate tengamos de manera pronta, urgente, sesiones temáticas respecto a la formalización y

titulación de predios de manera específica, en definitiva, no va a hacer de inmediato en la siguiente, porque vamos a hacer una convocatoria de los expertos municipales como lo han propuesto los colegas de vivienda y los expertos del tema y aun así le pregunto congresista Darwin, si aun así, con esta decisión de hacer temáticas, quizás tres o cuatro exclusivas, igual quiere la mesa de trabajo.

**El señor ESPINOZA VARGAS (PP).**— Presidenta, más que la mesa de trabajo o grupo de trabajo, es importante el compromiso que cada uno de los colegas miembros de la Comisión de Vivienda podamos tener, sino vamos a hacer estas comisiones temáticas, como usted ha dicho, yo creo que no tendrá sentido, digamos, hacer un grupo de trabajo; pero lo que sí necesitamos es que todos podamos comprometer y traer exactamente cifras, números, información relevante para que pueda ayudar a que este proceso de formalizaciones que se da a nivel nacional, señora presidenta, pueda concretarse.

Hay muchos procesos, hay mucha gente que inclusive tiene veinte, cuarenta, cincuenta años viviendo en un asentamiento humano que no es titulado, eso es increíble, y como no tiene título no tiene agua, no tiene luz permanente y así tantas carencias.

Entonces, una realidad de Chimbote, Nuevo Chimbote, Casma y Huarmey es que usted se va al centro de estas ciudades y no hay títulos de propiedad, no lo hay, es por eso que esa preocupación me ha llevado, pero si se van a hacer estas sesiones temáticas yo le voy a traer toda esta problemática para que la misma Comisión nos pueda ayudar a solucionarla, señora presidenta, así que yo desisto en realidad de la conformación de esta mesa de trabajo porque el objetivo era el que le acabo de exponer, muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchísimas gracias, congresista Darwin; sí congresista Yarrow.

**La señora YARROW LUMBRERAS (RP).**— Me parece sumamente interesante lo que ha dicho el congresista Darwin Espinoza y yo creo que al final, después de saber realmente ¿cuál es el problema?, porque tenemos que saber que dice la PCM en el tema de límites, por ejemplo, que cosa dice la Ley Orgánica de Municipalidades en el tema de lo que se refiere a gobiernos regionales, una vez teniendo creo que el panorama ahí recién podríamos ver de hacer una comisión de seguimiento para algunos temas puntuales, porque hay muchos que son casi temas que se repiten, repetitivos en lo que es la formalización, más que nada aquellos que tienen entre diez, quince a veinte años de posesionarios.

Entonces, yo creo presidenta, que esas tres o cuatro sesiones temáticas trayendo a todos los especialistas, a nosotros mismos nos va a liberar de esas preguntas, a las oficinas nuestras van

de todos los asentamientos humanos, de todos los sectores y de todas las regiones a pedir el apoyo y lo único que pasa es que las pobres personas siguen rebotando de oficina en oficina porque no tenemos una solución clara, sino tenemos la participación del Ejecutivo. Yo creo que después podríamos conformar ya recién una comisión de seguimiento.

**La señora PRESIDENTA.**— Perfecto, muchísimas gracias colegas y concuerdo totalmente, la partida de nacimiento es el título para que luego prosigan a tener servicios básicos, es una problemática nacional, entonces vamos a priorizar estas sesiones temáticas, muchísimas gracias.

A continuación, como siguiente tema, tenemos la presentación, vamos a dar la bienvenida al ministro de Vivienda y Construcción, la bienvenida al ministro de Vivienda, Durich Whittembury, y a los viceministros David Alfonso Ramos; y al viceministro de urbanismo, Christian Barrantes, adelante por favor.

Suspendo por unos minutos la sesión, gracias.

**—Se suspende la sesión para que hagan su ingreso los invitados.  
(4)**

**—Se reanuda la sesión.**

**La señora PRESIDENTA.**— Retomamos la sesión, conforme.

Retomamos la sesión, muchísimas gracias ministro por estar presente en la Comisión con su equipo técnico, sobre todo los viceministros presentes, conforme al pedido de los congresistas Edward Málaga oficio 0052/2024 de las viviendas de interés social y del congresista Elías Varas sobre la PTAR de Casma oficio 144/2024, el señor ministro va a informar sobre las acciones que viene realizando el sector en la Laguna de Oxidación y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR de Casma de la Región Áncash.

El segundo tema es sobre la problemática que viene aquejando a los vecinos de San Isidro, Miraflores y otros distritos sobre la construcción de viviendas de interés social. Vamos a dejar en el uso de la palabra al señor ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento para que inicie su exposición.

**EL MINISTRO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, señor Durich Francisco Whittembury Talledo.**— Muchas gracias, congresista, señores congresistas, muy buenas tardes, con su venia si fuera tan amable poder cederle la palabra para el primer punto a nuestro viceministro de saneamiento, si fuera tan amable.

**La señora PRESIDENTA.**— Adelante, viceministro.

**El VICEMINISTRO DE SANEAMIENTO, David Ramos López.**— Buenas tardes, señora presidenta y a través suyo saludar a todos los congresistas con la venia de nuestro señor ministro. La propuesta o el tema que nos ha solicitado la Comisión de Vivienda es,

justamente, sobre la laguna de oxidación ubicada en el centro poblado de Tabón.

Al respecto, no sé si tiene la presentación, por favor. Muy bien, siguiente por favor, siguiente diapositiva, por favor. Entonces, el primer punto es sobre la problemática de la laguna de oxidación ubicada en el centro poblado de Tabón.

Siguiente, por favor. Bien, justamente la información para conocimiento de los señores congresistas, Sedachimbote, la EPS Sedachimbote opera dos lagunas de estabilización en Casma como parte de su Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, en resumidas cuentas, estas plantas han sido o están siendo observadas por instituciones fiscalizadoras como el OEFA por el no cumplimiento de las normativas ambientales, de los límites máximos permisibles en el año 2018.

Siguiente, por favor, en el año 2018, exactamente en abril de 2018, Sedachimbote se inscribió en este registro único en el Rupac para poder generar la propuesta de mejora de estos vertimientos.

La Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, luego de la inscripción en el mes de noviembre de 2018, realiza la primera supervisión ambiental y en el mes de diciembre del 2022 la Dirección General de Asuntos Ambientales comunica a la EPS un primer incumplimiento de las obligaciones que se habían establecido en el cronograma.

Posteriormente, ya en setiembre de 2023, nuevamente nuestra Dirección General de Asuntos Ambientales comunica nuevamente a la EPS Sedachimbote un segundo incumplimiento de esas obligaciones establecidas en su cronograma.

En setiembre de 2023, en ese mismo mes, la Empresa Prestadora de Servicios solicitó a la Dirección General de Asuntos Ambientales la modificación del cronograma de actividades a lo que en enero de 2024, la Dirección General de Asuntos Ambientales concede, por única vez, esa prórroga para la implementación de las adecuaciones progresivas hasta agosto de 2026.

En este mes de octubre de 2024 nuestra dirección ha formulado el requerimiento de información, justamente, para ver el estado actual de las lagunas. Este es un problema que tiene que ver con la gestión de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales que, evidentemente, ha excedido su capacidad y tiene una serie de dificultades para el procesamiento de las aguas residuales.

Por esta razón, siguiente por favor, se planteó como solución un proyecto que es el llamado Proyecto Casma, que es la instalación de una línea emisora, la reubicación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales o de aguas servidas de la ciudad de Casma en la provincia de Casma, Áncash. El proyecto está a cargo, tiene como unidad ejecutora a la Municipalidad Provincial de Casma y

está destinado a beneficiar a más de veintisiete mil personas, sin embargo, este proyecto se encuentra paralizado desde el año 2014 con un avance de 47% y una inversión total de diez millones.

Siguiente, por favor, entonces ¿qué podemos hacer para poder rehabilitar este proyecto o qué estamos haciendo para rehabilitar este proyecto?, se le ha informado a la Municipalidad Provincial de Casma, como unidad ejecutora, que debe presentar un informe legal sobre las acciones para recuperar los contratos, tanto de elaboración como de supervisión del expediente técnico de saldo de obra.

Solo teniendo el expediente técnico de saldo de obra se va a poder destrabar este proyecto, estas acciones están pendientes desde el año 2022 y se ha solicitado a la municipalidad que pueda realizar este trabajo.

Por otro lado, la unidad ejecutora, es decir la municipalidad, debe enviar al Programa Nacional de Saneamiento Urbano los documentos que aseguren la libre disponibilidad de los terrenos, porque este es otro aspecto que también no permite el avance de este proyecto.

A su vez, la Empresa Prestadora de Servicios debe realizar la inmatriculación del predio de una cámara de bombeo de aguas residuales y en vista de que hay una dificultad con tres predios para el tema del saneamiento físico legal se ha coordinado también con la municipalidad para en conjunto con el Ministerio de Vivienda evaluar la posibilidad de un cambio de trazo en este próximo mes de noviembre.

Esa es la situación que tenemos actualmente con este problema de la laguna de oxidación y lo viene haciendo el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento es, justamente, el acompañamiento a la unidad ejecutora para que puede resolver, tanto el tema del saneamiento físico legal como el tema de la recuperación del expediente técnico de saldo de obra para que con esos dos documentos, o con esos dos hitos, podamos reiniciar o destrabar este proyecto y podamos reiniciar su ejecución. Esto es lo que tenía para informar señor ministro, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Adelante, ministro.

**El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).**— Presidenta, si me permite previamente, ministro por una cuestión de orden.

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, adelante congresista Varas.

**El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).**— Gracias, presidente, presidente, dentro de los puntos se había considerado la presencia del señor alcalde de la provincia de Casma.

**La señora PRESIDENTA.**— Si se encuentra presente tiene el uso de la palabra, por favor, podría acercarse aquí a la mesa. Bienvenido alcalde, Julio César Meléndez, alcalde provincial de

Casma, tiene el uso de la palabra, muchísimas gracias por asistir a esta importante Comisión y adelante para poder escuchar, quién más que usted y escuchar la problemática de su región.

**El señor ALCALDE PROVINCIAL DE CASMA, JULIO CÉSAR MELÉNDEZ.**— Gracias presidenta de la Comisión de Vivienda, los señores ministros, los señores congresistas, público en general.

Sí, efectivamente, mi nombre es Julio César Meléndez Lázaro, alcalde de la provincia de Casma; solamente para exponer lo que acaba de decir el señor viceministro, es cierto, se está tratando de avanzar, esto no viene desde este año, viene del 2008, nosotros somos una gestión nueva, sin embargo, nuevamente estamos volviendo a impulsar el tema de la PTAR, quiero que entiendan, por favor, a todos los señores congresistas, que esto deben de declararlo de interés público, la verdad, porque todos los terrenos del valle de Tabón están siendo ahora, de repente, como se dice, llevándose esas aguas servidas hacia esos terrenos de cultivo y esto no viene desde ahora.

Señores, hay que tener en cuenta que esta laguna de oxidación no es de ahora, tiene más de cincuenta años, de los años setenta en el cual no tiene ni geomembrana, o sea todo lo que cae ahí se va al subsuelo y, es más, la población de Villa Hermosa está siendo ahora, prácticamente contaminada y digo contaminada porque van con residuos fecales todas esas aguas, siempre y cuando a trescientos metros de la laguna de oxidación hay pozos de la cual las cisternas están llevando hacia la población de Villa Hermosa.

Una población que tiene más de cuatrocientas hectáreas y cuatrocientas treinta y siete más que están en terrenos de Chincas, las otras están en la SBN y es ahí donde tenemos el problema, el gran problema, que todos lo están dejando pasar de lado.

Quiero que entiendan que Casma es la primera ciudad agroexportadora de Áncash, exportamos mango, uva, palto, sin embargo, el día, señores, el día que de repente los señores donde nosotros vendemos el mango, el palto en Europa, Estados Unidos, analicen y vean que esos frutos tienen residuos fecales no solamente van a hablar de Casma, van a hablar de todo el Perú.

Y, por ende, van a cerrar las exportaciones de todo el Perú, ya ha pasado en Chile, creo, y es lo que no queremos que pase, señores, la verdad aquí ha venido mucha gente conmigo, gente del frente de defensa y estamos un poco, de repente atemorizados, pero les pedimos, por favor, que declaren de interés público esto, ya no podemos seguir soportando, Casma sigue creciendo, tenemos más de cuarenta y siete mil habitantes, la población de Villa Hermosa está ahí, tenemos proyectos estancados de más de veintiocho millones y no podemos hacerlo porque no tenemos esta

bendita laguna de oxidación que viene pasando, como le digo, desde hace muchos años.

La verdad, nosotros siempre hemos dicho que mientras no resolvamos el problema de la PTAR Casma seguirá viviendo en el olvido, la verdad, tenemos tuberías todavía de concreto por la ciudad de Casma, más de cuarenta años que colapsan y colapsan por el paso de los tráileres pesados de más de treinta toneladas y así está viviendo la población.

Los señores de Sedachimbote igualito, la municipalidad les va a ceder dos terrenos más para que hagan dos pozos más tubulares, porque en los meses de verano la población de Casma sufre del líquido elemento, no solamente en la parte de la población o donde están las viviendas, sino también en la zona rural.

Señores congresistas, señora presidenta, señor ministro, por favor, se los pido, se lo imploro, la verdad Casma está en el olvido siendo la primera ciudad agroexportadora de Áncash; tenemos más de veintiséis plantas para poder exportar los mangos, nuestros frutos, la uva, sin embargo, no caigamos, por favor, en que algún momento lleguen, de repente, análisis de otros países y nos malogren toda la exportación que tenemos hacia el mundo.

**(5)**

La verdad, tenemos muchos hermanos agricultores, nosotros vivimos de la agricultura y el turismo, pero si vamos a, no le ponemos énfasis a este gran problema que tiene la ciudad de Casma y sus alrededores, yo creo que vamos a seguir en lo mismo, no pequemos, de repente, dejarnos de lado, por favor, la población está pidiendo a gritos este, que le den solución al problema de la laguna, nosotros como municipalidad estamos poniendo todos nuestros esfuerzos para que esto se haga realidad, pero lo que sí les pido por favor, que lo declaren de interés público porque el día que tengamos problemas afuera, en el exterior, ese día, de repente, todo el Perú no va poder exportar los frutos porque, ¡no van hablar de Casma!, van hablar de todo el Perú y es un problema latente y no deviene de ahora señores, yo de joven, porque la parte baja de Tabón, mis abuelos son taboneros y desde muy niño, cuando casaba, de repente una paloma, una tórtola, cuando habían esos animalitos, la verdad lleno de gusanos y por qué, porque tomaban agua de la sequía de esa, posiblemente de la laguna de oxidación y le estoy hablando cuando tenía 12 años, tengo 56 años y seguimos, señores, contaminados toda la parte de Tabón, tengo amigos que han hecho su granja de cuyes y desgraciadamente, porque se ha vertido el agua, se cayó a la alfalfa, los animalitos comieron la alfalfa y murieron todos, que se reventaban, la verdad es algo inconcebible, pero es la realidad que tenemos nosotros en la provincia de Casma.

Yo quiero que por favor, por intermedio de ustedes, le pongan celeridad a todo esto, yo la verdad, no es que esté cansado, pero igualito tendré que venir y, si tendré que venir a traer a

mi población para que me hagan caso, aquí estaré señores ministros, señores congresistas, porque esto ya es de interés público, no caigamos de repente, en la demagogia de grabar y hacernos pasar por alto por favor, porque así como pasa en Casma deben pasar en muchos sitios, sin embargo yo quiero que le den prioridad a mi provincia porque hay que tener en cuenta de que casi toditos los cultivos que tenemos en nuestra provincia son para exportación, o sea, nada casi se queda, antes de repente se sembraba maíz, alfalfa para nuestros animales, ya no lo hacen, ahora todo es mango y palto y es ahí donde nosotros tenemos que ver señores para no tener problema.

Aquí tengo, he traído más o menos, un bosquejo de cómo estamos trabajando, las conclusiones que tenemos, ahí como dijo el señor Viceministro, se encuentra en proceso de adquisición de los terrenos de la línea emisora, afluyente, ¿no!, se espera de la entrega de la liquidación de la obra, instalación de la línea emisora y reubicación de la planta de tratamiento de aguas servidas de la ciudad de Casma, provincia de Casma, departamento de Ancash, con código cui 2073073 y sus supervisión, además del expediente de saldo de obra y su supervisión por parte del equipo consultor, se espera también el informe legal, de parte de la procuradora sobre las acciones respecto a lo recupero de fondos públicos de la obra paralizada y del servicio de supervisión y, lo último, para seguir con la continuidad de la obra necesitamos financiamiento por parte del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ya que se cuenta con un monto revertido y solicitado de 3 160 951.74 soles, ya que la Municipalidad Provincial de Casma no cuenta con disponibilidad presupuestaria para seguir continuando con las contrataciones de los consultores de la elaboración de expediente y supervisión del expediente.

Señores, aparte, para terminar, quisiera, por favor, Casma está creciendo, Villa Hermosa, hay un, hemos crecido tanto, Villa Hermosa de repente es siete veces más grande que la ciudad de Casma y temprano le escuché al señor Elías decir, como lo dijo también el señor Darwin, hay la población que vive y si no tiene los servicios básicos, la SBN (Superintendencia Nacional de Bienes Estatales) todavía no nos está cediendo los terrenos, tenemos una franja que es del Ministerio de Cultura, sin embargo ya estamos haciendo un PEA para poder pasar lo que es los servicios básicos para el otro lado, pero mientras que no tengamos la PTANA (Planta de tratamiento de aguas residuales) concluida, yo creo que difícilmente vamos a darle los servicios a nuestros hermanos de Villa Hermosa, yo, por favor, les pido una vez más, de que le den celeridad, por favor, y que lo declaren de interés público para sacar adelante el proyecto tan ansiado que necesitamos para nuestra provincia de Casma.

Muchas gracias

(aplausos)

**La señora PRESIDENTE.**— Muchísimas gracias alcalde provincial de Casma y le ruego Ministro que haga suyo estos pedidos, que ha venido el alcalde en representación de toda la población, sí, aquí, ¡Ministro! y tome en cuenta la importancia de la implementación de la planta de tratamiento de aguas residuales que beneficiaría a más de 27 866 casmeños.

**El señor ESPINOZA VARGAS (PP).**— Pido la palabra.

**La señora PRESIDENTE.**— Sí, adelante congresista Darwin

**El señor ESPINOZA VARGAS (PP).**— Gracias presidenta.

Efectivamente, lo que ha expuesto el alcalde es la realidad que Casma tiene, nosotros hemos visitado la planta de oxidación, el lugar donde llegan todos los, aguas servidas de Casma y no tiene siquiera una geomembrana, es decir, todas las heces están yéndose a los pozos donde Casma ¡extrae el agua!, con el cual subsiste, pero este problema no es de ahora, ya como ya lo han expuesto el viceministro, es de algunos años atrás.

Entonces, existía un problema, el problema era que el Ministerio de Vivienda había transferido para que se haga el expediente técnico, el contratista no había cumplido, se le había adelantado el dinero, simplemente lo dejó ahí, nosotros hicimos varias mesas de trabajo, tratamos de promover que el contratista o el consultor en ese momento pueda concluir con el expediente técnico y ¡no lo hizo!, hasta lo último que, al menos que yo supe, es que no hay expediente técnico o no había, ¡no hay todavía!.

Entonces, yo creo que este es un tema más técnico, señora presidenta, y necesitamos mayor información, por ejemplo qué es lo que ha hecho la Municipalidad Provincial de Casma, algún trámite, algún pedido, si hay un oficio que ha pedido, si es que ya concluyó el expediente, si se ha pedido que haya una ampliación de presupuesto, o sea, un pedido para que nosotros podamos interceder y decirle al Ministro, ¡Ministro, por favor, atiéndalo!, atienda este oficio que está desde enero, desde marzo, de abril, desde mayo.

Tenemos nosotros que tener información al respecto, porque sí es importante que se retome ese proyecto, sí es importante que Casma tenga una PTAR (Planta de tratamiento de aguas residuales), pero ya habido un dinero que se ha transferido, no estamos hablando de la gestión del actual alcalde, ha sido en otra gestión, pero como esto continúa, queremos saber en qué situación está, cuál es el la problemática y cuál es la forma en la cual, no solamente nosotros como congresistas sino el Ministro o los Viceministros que están acá presentes, pueden impulsar este proyecto para que de una vez se pueda concluir con el expediente y se pueda empezar a construir esa PTAR (Planta de tratamiento de aguas residuales) señora presidenta.

Gracias.

**EL ALCALDE PROVINCIAL DE CASMA, señor Julio César Meléndez Lázaro.**— Señora presidenta, por favor, si de repente le regalan cinco minutos, tengo con el gerente, más o menos para que le informe, lo hemos escuchado al señor Viceministro, nosotros también estamos trabajando y lo que queremos es que sea escuchado, cinco o tres minutos por favor.

**La señora PRESIDENTE.**— Sí, pero antes de ello voy a darle el uso de la palabra al Ministro, por favor.

Sí, adelante, por favor.

**EL MINISTRO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, señor Durich Francisco Whittembury Talledo.**— A través suyo presidenta.

Nosotros actualmente, como bien lo ha indicado el congresista que me ha antecedido la palabra, hicimos una transferencia de recursos a la unidad ejecutora, la Municipalidad de Casma, lamentablemente no se pudo concluir el proyecto y ahora hay un saldo de obra, como usted bien lo ha expresado.

Nosotros venimos brindando asistencia técnica actualmente, ahora, para el ejercicio 2025, nosotros tenemos una partida para expedientes técnicos, en el presupuesto 2025, con cargo a esa partida nosotros vamos a invertir en la culminación del expediente técnico para que usted pueda continuar con el proyecto, obvio de que, condición *Sine qua non* (sin la cual no) es el saneamiento físico, legal de los terrenos que, lamentablemente, la municipalidad, después de muchos años, no ha podido concretarlo y eso es una responsabilidad, como usted sabe señor alcalde, expresa de los gobiernos locales, porque sino no tendríamos sostenibilidad del proyecto, todo proyecto de este tipo tiene que contar con la titularidad de los terrenos donde se van a implementar las obras de cabecera, es decir, la planta de tratamiento, lo que queda, y el emisor que, entiendo, debe tener este proyecto, pero lo que sí puedo anunciarle es que con cargo al presupuesto 2025, nosotros vamos a apoyarlo financieramente para que se puede concluir el expediente de saldo de obra.

**El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).**— Señora presidenta.

**La señora PRESIDENTE.**— Sí, adelante congresista Varas.

**El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).**— Sí, presidente, bueno primero agradecer al señor Ministro por esta noticia de que va a financiar, va a culminar de financiar el expediente técnico, ¡qué bueno!, pero presidente, yo quiero informar más allá, y bien lo decía el viceministro en su exposición, donde pasó todo un proceso donde cada uno tenía que asumir responsabilidades por la misma naturaleza de la transferencia para la ejecución de esta obra, la Municipalidad Provincial de Casma tenían que ustedes entregar productos, entonces el problema es que también

no se ha entregado los productos de manera adecuada y dentro de esos productos que tienen que entregar ustedes.

Tienen que sincerar y, el sinceramiento, ¿cuál es presidente?, que realmente ya ha habido observaciones por parte de Contraloría, ha habido observaciones de las cuestiones netamente técnicas, de las redes de tubería, ya no existe las pozas donde tenía las geomembranas, yo creo que, señor presidente, mediante su persona al señor Alcalde de Casma, usted tiene que sincerar señor alcalde con sus funcionarios, cuál es la situación real para de esa situación puedan sacar el saldo de obra, para que puedan costear bien, porque, lamentablemente, yo veo que realmente esta obra está valorizada, mediante su persona presidenta, al señor Ministro, esta valorizada en 10 millones y todos sabemos que un PTAR (Planta de tratamiento de aguas residuales) no tiene ese valor, un PTAR (Planta de tratamiento de aguas residuales) tiene mínimo 50, 70 millones.

Entonces, a eso yo llamo porqué no se tiene, yo entiendo presidente, yo le agradezco de sobre manera por haber atendido esa solicitud y el clamor de toda la Provincia de Casma. Casma como conocemos es parte de mi región Ancash, es una provincia que alberga más de 51 mil ciudadanos, donde el sistema de saneamiento ha colapsado totalmente y es una provincia netamente agrícola, históricamente agrícola, de ¿agroexportación!, por eso el impacto que vayamos a tener en el tema de la producción y el tema de las divisas, porque se agro exporta desde Casma.

Entonces, yo presidente y quiero pedirle mediante su persona al señor ministro, que definitivamente acá no lo vamos a agotar el problema, yo le pido señor ministro que en los despachos ministeriales conjuntamente con el señor alcalde y la ciudadanía quien tiene a bien, nos convoquemos en una reunión y veamos realmente esa salida porque yo no la veo tan fácil.

Pero, yo siempre digo, para eso están los técnicos que tiene que resolver el problema, porque este valor de 10 millones asignado para este proyecto que inicialmente se llamaba Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado en la Ciudad de Casma, que se formuló en el año 2012, ya eso pasó de moda señor Ministro, ahorita estamos con los PTAR (Planta de tratamiento de aguas residuales) y ese valor de 10 millones definitivamente no es el valor real, por eso habría que ver la manera, si reformulamos, vamos por otra medida, pero ¿tenemos que buscarle una salida!, como dice el señor alcalde, presidente, es un clamor de la provincia, de los vecinos de la provincia de Casma, dado que tampoco le va a permitir al señor alcalde seguir haciendo obras de saneamiento por qué, porque todos los colectores llegan a esa laguna de oxidación y es una laguna de oxidación, como ya lo han dicho, ¿no tiene geomembranas!

Hay pozos tubulares donde abastecen de agua potable, tanto a los hermanos agricultores como a las zona urbana de Casma, entonces ya hay estudios que han detallado la presencia de heces fecales en el agua potable que se distribuye a la localidad de Casma y muchos de los canales de regadío que utilizan los hermanos agricultores, se utilizan también para hacer el desfogue cuando se llenan esa lagunas de oxidación, es un tema de un impacto realmente, del daño a la salud ambiental y sobre todo lo que es la erosión de suelos, por eso yo considero, señor ministro, le hago un pedido de que esto no se agote, le voy a circular un documento donde, con el señor alcalde, vamos a continuar con esta sesión y siempre agradeciendo señora presidente por esa gentileza de la atención a mi pedido de una gran necesidad.

Gracias.

**La señora PRESIDENTE.**— Muchísimas gracias, congresista.

Vamos a seguir al siguiente punto, por favor, respecto al pedido del congresista Málaga, respecto a la problemática derivada de las licencias automáticas para viviendas de interés social en los distritos de Lima Metropolitana y a nivel nacional.

No sé si el viceministro.

Adelante, viceministro Dante Ramos, adelante.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— Presidenta he solicitado el uso de la palabra, Kelly Portalatino.

**La señora PRESIDENTE.**— Adelante.

Disculpe, viceministro.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— Muchas gracias presidenta. Sí estaba pidiendo el uso de la palabra por Microsoft Teams.

Agradecerle presidenta por la atención que ha brindado a la solicitud de esta gran necesidad dentro de la Región de Ancash, en primer lugar y por (6) toda la exposición que hemos escuchado en esta comisión, dentro de la representación nacional.

Todos los ancashinos que somos parte y concedores de la realidad, especialmente de la provincia de Santa que tiene aproximadamente más de 40000 habitantes, y no solamente hoy por hoy ha mejorado en un circuito turístico, sino hoy es una de las grandes miradas en el sector agropecuario, sobre todo en la parte agroexportadora.

Muy bien lo ha dicho, nuestras autoridades, el alcalde, es muy importante y alarmante que con toda estas acciones y problemáticas que viene suscitando la laguna de oxidación ubicado en el centro poblado de tabón, esto perjudica no solamente las tierras que están dentro de la jurisdicción, ya sea directa o indirecta, perjudicando no solamente las cadenas productivas, sino estamos viendo también que, directamente vamos

a generar un perjuicio a la salubridad. Y como médico salubrista, no puedo ser ajena a exponer y también a poner una necesidad y sobre todo la exposición de estos largos años que vienen siendo paralizada y poco atendida por parte del gobierno central.

Además, se denuncia, presidenta, que las lagunas de dicha localidad discurren por el canal de riego de Tabón, perjudicando, no solamente los sembríos, sino como bien lo repito, esto perjudicaría también a la salud pública de todos los moradores que están dentro de la misma ciudad.

En ese sentido, presidenta, solamente pedimos la celeridad y eficiencia por parte del señor ministro de Vivienda. Sin embargo, aquí muy importante también es la claridad por parte de la autoridad, del alcalde Casma, que va a permitir tomar algunas decisiones que sean de formas más saludables y lo único que quiero finalizar con una pregunta ¿en qué etapa de construcción se encuentra la obra de planta de tratamiento de agua residuales? ¿Qué entidad es la responsable para elaborar el expediente técnico de saldo de obras? y la he identificado porque es muy importante ello y que cumpla con todos los requisitos, no vaya ser las empresas que han quedado en segundo lugar no cuenten con toda la documentación correcta y que esto no genere un perjuicio más adelante, al momento de la ejecución, porque ya hemos visto que se ha evidenciado el tema de parálisis con los saldos de obras y ¿Quién va a financiar? ¿Quién va a financiar el saldo de obras? es muy importante ello, y en ¿Cuánto tiempo estaríamos proyectado la culminación también al 100%?

Muchas gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.** — Gracias, congresista Portalatino.

El ministro va a responder sus consultas.

**EL MINISTRO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, señor Durich Francisco Whittembury Talledo.** — — Gracias, presidenta.

Por su intermedio, la congresista Portalatino.

Precisar que, como hemos indicado el Ministerio de Vivienda va a apoyar financieramente y presupuestalmente a la municipalidad de Santa para la culminación del expediente de saldo de obra y precisar de que la obra quedó, el saldo del expediente técnico de la obra o, mejor dicho, el expediente técnico de saldo de obra y la obra, fue paralizada en 47.5%.

Sobre el financiamiento de la obra, si me permite, presidenta, eso tendríamos que analizarlo en el momento que se apruebe el expediente técnico.

Lo primero que tenemos que hacer es elaborar el expediente técnico de saldo de obra; cuando lo tengamos, la línea de financiamiento, cooperación internacional, el tesoro público, a

través de un crédito suplementario. Creo que ese es el momento para declarar de interés nacional la obra.

Primero, yo comparto con los señores congresistas, que antecedieron en la palabra plenamente, una mesa técnica de diálogo creo que es lo que corresponde, para poder escuchar con certeza cuál es la posición en la que ustedes tienen el proyecto, estimado alcalde.

Eso es todo, cuanto tengo que informar, estimada presidenta.

**La señora PRESIDENTA.** - Muchísimas gracias, ministro, y le agradecería, si es que nos puede llegar a la comisión el informe de manera física, respecto al seguimiento del proyecto de PTAR.

**El señor ESPINOZA VARGAS (NA).**—Presidenta, 30 segundos si me puede brindar.

**La señora PRESIDENTA.** - Sí, primero el congresista Héctor Acuña, ha pedido el uso de la palabra.

**El señor ACUÑA PERALTA. (HYD).**— Gracias, señorita presidenta.

Un saludo muy especial, al señor ministro, viceministro, los funcionarios que lo acompañan y a los colegas, y a los asistentes.

Espero no duplicar con mi preocupación, tiene que ver ahora el agua que todos estamos viviendo una escasez, un estrés, de todo. Realmente como nunca estamos viviendo , los ríos están secos, realmente, no hay agua en la sierra, no hay en la selva y es una gran preocupación porque hoy día, escuchando desesperadamente a nuestros amigos de Piura; en Piura la situación es difícil, están pidiendo que se declare en estado de emergencia el abastecimiento del agua y no hemos tenido las precauciones , y no estamos interesados en resolver realmente, porque cuantas veces ya se ha comentado, se ha dicho, la descolmatación de estas represas que tenemos a nivel nacional, que tienen en promedio 50 años y no se hace nada, por eso, que no tenemos reservas. Y también hay un problema que no se está viendo, la utilización de las aguas subterráneas, señor ministro.

En Piura, hoy día escuchaba que, realmente hay bastante limitación en la utilización de las aguas subterráneas a través de los pozos tubulares, y este mismo caso pasa en Trujillo, en Trujillo igual, hoy día conversaba con el presidente del Directorio, y hacia ver que, hay restricciones para que ellos puedan invertir en los pozos tubulares que están ya, tiene el terreno, tienen el dinero, tienen habilitado el expediente técnico, pero hay restricciones por algunos impedimentos de la normatividad que tiene Sunass.

Entonces, señor ministro, en verdad es el momento de tomar acciones, el agua subterránea lo tenemos a disposición en varios lugares, principalmente, lugares que yo conozco, casi en todos

los sitios, con gran facilidad, tenemos que darle, el impulso, la fuerza, hay que priorizar, y me gustaría, señor ministro que tenga bien agendar una reunión con los señores de Sedalib para que le expliquen al detalle y podamos realmente hacer una causa común para no estar como ahora está nuestra ciudad de Piura , desesperados, desesperados totalmente, usted, estoy seguro que lo conoce y me gustaría que realmente no nos veamos en la misma situación , en la Libertad, en Lambayeque y es el momento de tomar acciones.

Entonces, reitero mi preocupación y mi solicitud de agendar una reunión con los señores de Sedalib.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.** – Muchísimas gracias, congresista Acuña.

Definitivamente, el tema de la escasez, del recurso hídrico en la región de Piura, es algo que alarma a todo el país en realidad. Nosotros hemos estado ahí como presidencia de la comisión de Vivienda, hemos estado en la región, hemos tenido la reunión con el ministro conjuntamente con el presidente de la comisión de agraria, hemos exhortado la declaratoria de emergencia y estoy segura que el ministro también aprovechando su presencia nos va a dar cuenta respecto al tema y también va a dar cuenta de las consultas, y el pedido específico de la reunión que usted ha solicitado, congresista.

Ministro.

Adelante.

**EL MINISTRO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, señor Durich Francisco Whittembury Talledo.**— Gracias, presidenta.

Efectivamente, para ser breve, respecto a la invitación del señor congresista, nosotros encantados vamos a coordinar con Sedalib, para que en el transcurso de la próxima semana podamos tener una reunión de coordinación y voy a invitar a esa reunión al presidente ejecutivo de Sunass que es la reguladora.

Efectivamente, ahí hay un tema que debe estar en plan maestro optimizado de inversiones, de repente no lo está, pero para eso una norma puede tener excepciones y vamos a tramitarla, previo a una reunión de coordinación con el señor Mauro y vamos a invitar al directorio y a la gerencia de Sedalib.

Respecto a la problemática de estrés hídrico de Piura, nosotros ya hemos realizado todos los trámites correspondientes, estimamos de que mañana en el concejo de ministros se apruebe el decreto supremo que declare el estado de emergencia por estrés hídrico en el departamento de Piura.

Eso es cuanto tengo que informar, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.** – Muchísimas gracias.

Congresista Darwin.

Y luego seguimos con la exposición del viceministro, por favor.

**El señor ESPINOZA VARGAS (NA).** — Sí, solamente, presidenta para que la presidencia del alcalde provincial, la del ministro, el tema de Casma no quede, solamente como un tema anecdótico, me gustaría que , a través del ministro se pueda agendar una reunión técnica de los asesores del viceministro, gente que conozca el tema conjuntamente con la municipalidad provincial de Casma y los congresistas interesados, a fin de que podamos darle viabilidad para que después no salgamos diciendo por un documento o por otro, o porque no se presentó un informe, o porque no se presentó tal cosa, no se llegó a un acuerdo, a un entendimiento, o a cumplir un objetivo. Entonces, eso quisiera, básicamente, que a través del ministro se pueda agendar una reunión para que puedan juntarse los que conocen del tema y podamos darle solución, señora presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.** — Gracias, congresista.

Se solicita, aquí en presencia de todos los miembros titulares de la comisión, esa reunión técnica para el tema específico de la situación de la región de Casma.

**EL MINISTRO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, señor Durich Francisco Whittembury Talledo.**— Perfecto, así lo vamos a hacer.

**La señora PRESIDENTA.** — A continuación, procedimos con la exposición del viceministro David Ramos.

Gracias.

**EL VICEMINISTRO DE SANEAMIENTO, David Ramos López.**— Con su venia.

Señora presidenta, señores congresistas, señor ministro.

En los últimos días, sobre todo semanas, hay mucha preocupación respecto a las viviendas de interés social y, digamos, el impacto de lo que estas vienen dándose a nivel nacional y el trabajo que viene haciendo el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Entonces, es importante ponerlo en contexto y poder explicar un poco, antes de referirse a la problemática, de qué se trata cuando uno habla de vivienda de interés social.

En el país tenemos un déficit calculado de más de un millón y medio de viviendas, de las cuales el 64% son hogares que necesitan mejorar su vivienda, es el déficit cualitativo y casi el 36%, estamos hablando de viviendas que deben ser más que reemplazadas, adquiridas, viviendas nuevas. Este déficit se encuentra sobre todo en el ámbito urbano con mayor presencia, siendo que en el ámbito rural estamos hablando de casi el 21%.

Siguiente, por favor.

De las ciudades y distritos con mayor déficit de vivienda, vemos que, a nivel nacional, Lima ocupa el 25%, digamos que es la mayor demanda por atender dentro del déficit de vivienda y tenemos ahí que a nivel de Lima Metropolitana, San Juan de Lurigancho, Ate y Villa María del Triunfo son los distritos que cuentan con este mayor déficit.

Siguiente.

Entonces, ¿por qué es importante?

Siguiente, por favor.

¿Por qué es importante hablar de que las viviendas de interés social deben ser promovidas por el Estado?

Uno, porque tiene que ver con hacer efectivo el derecho de la vivienda digna, adecuada y segura que tiene toda persona. Es un derecho establecido en la Constitución Política.

Para reducir la brecha del déficit habitacional que hemos mencionado hace un momento, el trabajo del Ministerio también promover la vivienda de interés social es para garantizar el acceso de la vivienda con precios más asequibles, en especial, sobre todo, a las familias de bajos recursos económicos. Pero no solamente a ellas, sino que el déficit y la brecha está en todos los segmentos y sectores de la población. Pero el Ministerio pone mucho más énfasis en estas familias de bajos recursos.

Y así también tenemos, como, por ejemplo, para propiciar las ciudades inclusivas, seguras y para promover también la inversión privada, el trabajo, el empleo.

Siguiente.

En estos años, el Ministerio de Vivienda nace en el año 2002, ya tenemos 22 años promoviendo vivienda. Y desde hace 20 años, de esos 22, surgen estos programas, sobre todo importantes, que tienen que ver con Mi Vivienda y con el programa Techo Propio.

Hay ahí una secuencia y podríamos decir que uno de los hitos importantes es en 1998, cuando se **(7)** crea el Fondo de MIVIVIENDA, que da después lugar o cabida al desarrollo de este programa importante que, sigue hasta el día de hoy, tenemos un hito importante como decía, la creación del programa en el año 2002 y es hasta el 2018, después de casi 16 años de vida del ministerio, promoviendo vivienda de interés social, en que se emite un decreto supremo, que lo que busca es propiciar la promoción de la vivienda a través de un dispositivo que le llamamos, un reglamento especial, este reglamento especial lo que permite es, en el interés que tiene el Ministerio de Vivienda, de que se genere mayor densidad, que se generen las ciudades más compactas, en el sentido de que pueda desarrollar una mayor producción habitacional, se generan incentivos.

Obviamente, este desarrollo de esta (sic) [este] reglamento sale el 2019, viene la, a finales o a comienzos del 2020 viene la crisis a partir del COVID, entonces, si bien el decreto supremo sí siguió vigente hasta el día, bueno hasta hace pocos meses, es cuando en los últimos años se desarrolla más plenamente, no cierto, a través de este dispositivo, siguiente por favor.

Pero, ¿qué se ha logrado estos años con la vivienda de interés social?, y es bueno que ustedes conozcan que, son 739 mil viviendas promovidas por el Estado en estos 22 años, en todos los niveles, sobre todo en los niveles C y D, obviamente C, D, pero también en los niveles B y B+ en algunos casos.

Se han construido 72 mil viviendas en el ámbito rural y esto ha permitido reducir la brecha de déficit habitacional en todos estos años, hay algunas barras que uno puede ver que el año, digamos, donde se promovió más viviendas fue el año 2019, y ¿cómo se promueve viviendas?, sobre todo con los programas que hemos mencionado, pero en los últimos dos años las viviendas de interés social, en algún momento ha sido cuestionada o han sido observadas, sobre todo por la implementación del reglamento especial que fue dado el 2018 y ha tenido dos modificaciones, tuvo una modificación el 2019 y tuvo en el 2020, pero eso representa estas viviendas observadas, sobre todo en los distritos de San Isidro y Miraflores, representan no más de 0.5% de la producción de todas las viviendas promovidas en estos años, siguiente.

Entonces, tenemos básicamente construcción en sitio propio que es Techo Propio, la adquisición de vivienda nueva que es también Techo Propio y el crédito Mivivienda como los principales programas de sector vivienda, siguiente y dentro de estos productos, es bueno conocer rápidamente que Techo Propio, a través del Bono Familiar Habitacional, genera vivienda de interés social sobre todo en el rango entre 68 mil y 130 500 soles, ese un tipo de vivienda de interés social que está dentro del programa Techo Propio.

Algunas veces se está mencionando que la vivienda de interés social solamente llegaría hasta los 130 500, ¡lo cual no es correcto!, es el programa Techo Propio que llega hasta los 130 500, el crédito Mivivienda es un programa en donde se otorga un bono, que es un subsidio, y se acompaña de una línea de crédito, de parte del Fondo Mivivienda, entre un rango entre 67 400 y 355 000 soles, que son el rango 1 y rango 4, mientras mayor es el valor de la vivienda, menor es el subsidio, eso crece de esa manera y el rango 5, que es un rango de vivienda de interés social, que es un rango que existe en el programa Mivivienda, que va desde los 355 mil hasta los 479 mil soles, no hay subsidio, no hay línea del Fondo Mivivienda, lo que hay es una cobertura de riesgo crediticio, o sea, hay una especie de garantía y una posición de respuesta frente a una deuda de un crédito que el Fondo Mivivienda se hace cargo.

Entonces, ahí no hay subsidio, no hay línea, pero sí está dentro del rango del Fondo Mivivienda.

Siguiente.

Bueno, esto es muy rápido, pero solamente es importante, Wasiymi es una, rural, intervenciones de vivienda, ahí vemos que se han hecho más de 72 mil y seguimos trabajando, siguiente, que forma parte de la vivienda de interés social.

Siguiente.

Tenemos que en el año 2024 el bono de arrendamiento, que es parte de la estrategia que tiene el sector, también para atender la vivienda, cuando se trata de emergencias, siguiente, igual pasa con el bono o la vivienda temporal, que es la atención rápida y oportuna con módulos temporales.

Siguiente.

Y, ¿cómo promueve el Estado la vivienda de interés social?, ahí decimos que, cuando hablamos de Estado nos referimos a los tres niveles de gobierno, entonces hablamos de que lo promovemos a través de la planificación urbana, los instrumentos de gestión del suelo, los subsidios habitacionales, que es lo que ha marcado en los últimos 20 años, los programas, los incentivos en beneficios urbanísticos, la adjudicación de suelo del Estado y varios más, siguiente.

Y, ¿qué medidas ha tomado el ministerio para promover la vivienda estos últimos años?, ha habido un trabajo articulado con las municipalidades para promover la VIS (Vivienda de Interés Social) de manera planificada, la reestructuración normativa y de productos de ministerio para regular como es que se va a activar los subsidios y las líneas a través de las viviendas de interés social, mecanismos de control y seguimiento y promover, sobre todo, dos proyectos de ley, hoy día, que esperamos que en algún momento puedan revisarse en el Congreso, que tienen que ver con el operador público del suelo, que es desarrollar esta figura que está ya en la Ley DUS (Desarrollo Urbano Sostenible), dada por el Congreso y promover también la vivienda de arrendamiento.

Entonces, dicho esto, gracias por favor esa parte, dicho esto, rápidamente, para poner en contexto, era un poco, conocer que es una vivienda de interés social, tendría que referirme a la problemática surgida en los distritos consolidados San Isidro y Miraflores, sobre todo, en la implementación del reglamento especial, el reglamento especial fue aprobado por decreto supremo el año 2018, en el año 2021 se presenta una demanda constitucional por competencia ante el Tribunal Constitucional, lo presenta la Municipalidad de Lima y la Municipalidad de Barranco, me parece y el Tribunal Constitucional en una votación que termino tres a tres, en el año 2021, declaró improcedente, improcedente la demanda, entonces ese es el antecedente primero.

En el año 2023, dos años después, se vuelve a presentar otra demanda al Tribunal Constitucional, y esta demanda ha sido atendida por el Tribunal en una votación de cuatro contra tres magistrados, o sea no fue unánime y, lo que la demanda, o la sentencia señaló es que efectivamente esas competencias de regular alturas, de establecer zonificaciones y de generar incentivos de parámetros, son competencias exclusivamente municipales.

Entonces, una vez dada esta sentencia hubo una duda por parte de la aplicación, qué pasaba a partir de las licencias que se habían otorgado con anterioridad a la sentencia del Tribunal, el Ministerio de Vivienda presentó un escrito al Tribunal Constitucional solicitando la interpretación sobre esa parte, porque habían muchas posiciones que decían que si bien, las competencias eran ¡municipales!, todo lo que se había otorgado antes debía tener seguridad jurídica porque se habían establecido licencias en un marco normativo que no estaba cuestionado, el Tribunal en su respuesta, lo que dijo es, la sentencia se interpreta por si sola, entonces no, digamos no ayudó más que eso y lo que hizo el Ministerio de Vivienda, tomó la posición institucional de, consultada, de respetar lo que se había otorgado hasta antes de la sentencia y que a partir de la sentencia ya no se podría otorgar ninguna licencia, digamos que comprometan las competencias.

En septiembre de este año, el Tribunal Constitucional emitió su Auto Aclaratorio, que es algo así como, aclara lo establecido en la sentencia del año pasado y en este Auto Aclaratorio, hace muy poco tiempo, hace tres semanas más o menos, el Tribunal ha ratificado que es una competencia municipal y ha señalado que el proceso, digamos de, en el cual el Ministerio de Vivienda venía trabajando, es un proceso que está viciado y que era nulo, lo que sugiere es que caso por caso, eso lo dice la sentencia, que caso por caso, como se han establecido derechos, llámese de adquirentes de vivienda, gente que compró vivienda, de las municipalidades, porque defienden también un tema de la armonía y la vecindad, el derecho adquirido por las inmobiliarias porque tienen una licencia otorgada en su momento, el Tribunal Constitucional establece de que caso por caso, se tiene que resolver cada uno de los problemas que surjan a partir de las licencias que se han otorgado.

Entonces, el Ministerio hemos ratificado que la competencia es absolutamente municipal, pero nos queda a nosotros ponernos a trabajar, y creo que lo hemos estado haciendo con las municipalidades, porque ellas preocupadas, los alcaldes han tocado la puerta del ministerio, lo han hecho públicamente, nos hemos sentado, hemos establecido mesas técnicas para buscar resolver los problemas surgidos a partir de esta sentencia y también de lo ocasionado por el reglamento especial, la gestión de ministro es una gestión nueva, tiene un poco más de un mes,

nosotros también tenemos un poco más de un mes y lo que [nos] estamos poniendo es a revisar la problemática y los programas que han surgido a partir de la vivienda de interés social, a fiscalizar lo que se ha otorgado, si estuvo bien otorgado o ¡no!, y, coordinadamente con las municipalidades, a revisar, inclusive con los promotores o con todo los actores que se hubieran visto afectados, para buscar una solución a este tema que el ministerio no ha pretendido ocasionar o causar.

Pero, conociendo que hay una gran demanda, ¿no es cierto?, sobre todo en estos dos distritos, es que nosotros estamos trabajando en función de ello, solamente recordarles, a través de usted señora presidenta, de que todos somos importantes, pero que a nivel de Lima Metropolitana, además de esos dos distritos y en toda la República del Perú, no tenemos problema implementando la vivienda de interés social, tenemos el problema puntual en estos dos distritos que esperamos resolver conjuntamente con ellos, eso es lo que podría comentar.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchísimas gracias, viceministro, a fin de complementar los pedidos del colega Málaga y observaciones de la problemática, damos la bienvenida a los alcaldes de San Isidro, la señora Nancy Vizurraga y al alcalde de Miraflores el señor Carlos Canales, que están aquí en la mesa presentes.

Si desean hacer uso de la palabra para poder complementar la problemática de su distrito por favor.

Sí, alcaldesa adelante, gracias.

**LA ALCALDESA DE SAN ISIDRO, señora Nancy Rosalie Vizurraga Torrejón.**— Señorita presidenta de la Comisión tenga usted muy buenas tardes, gracias por recibirnos el día de hoy. Señores distinguidos congresistas que integran el grupo de trabajo, señores funcionarios y vecinos, público en general.

El día de hoy estamos felicitando esta oportunidad que tenemos porque San Isidro, voy hablar por San Isidro en esta oportunidad, está muy preocupada, preocupada en el sentido de que tenemos nosotros a la fecha 22 proyectos, 20 aprobados por revisores urbanos y dos por comisiones, con el voto en contra de parte de la Municipalidad de San Isidro, y ustedes dirán por qué, nosotros no nos oponemos a la inversión privada, por el contrario mi distrito quiere salir adelante porque a pesar, aunque ustedes no lo crean, después de una pandemia ha sido muy golpeado nuestro distrito.

Entonces, necesitamos que inviertan, pero que inviertan respetando la calidad de vida de nuestros vecinos, ¿qué es lo que ha pasado?, no están respetando los revisores urbanos al otorgar los permisos de ante proyecto sin considerar las alturas, la zonificación, tenemos casos específicos donde se permite 7 pisos y están construyendo 24, donde se permise (sic) [permite] 14 pisos y están construyendo 40, ¿eso qué implica?

San Isidro tiene, sus pistas son pequeñas, son estrechas y sus veredas también. Implica no solamente un congestionamiento de tránsito, sino un perjuicio en todo lo que es saneamiento, ambiental, en todo lo que es agua y desagüe, nosotros en vista de eso, de que no teníamos a pesar de que dice el viceministro, que es una potestad de la municipalidad, efectivamente, en la Ley Orgánica de Municipalidades lo dice.

Pero, nosotros ante el hecho que el revisor urbano presenta, qué hace el funcionario, el funcionario trata de encontrarle todos los problemas, etc., pero no puede hacer más y entonces el vecino dice, porqué la municipalidad permite un edificio con una altura que no es la indicada, entonces nosotros hemos recurrida a que, a presentar un memorial que lo presentamos hace un mes, está acá el señor ministro que gentilmente, cuando entregamos el memorial él no estaba, estaba en un viaje de comisión, llamó por teléfono y quedamos en tener una reunión.

Actualmente tuvimos la reunión, a quien me acompañó también Carlos Canales, alcalde de Miraflores y tuvimos una (8) reunión, luego de ahí hemos tenido reuniones, ya vamos por la tercera reunión los días jueves, para ver el tema caso por caso, porque cada caso es diferente, tenemos casos en los cuales aún los departamentos no han sido vendidos, pero tenemos en otros casos que ¡sí han sido vendidos!, entonces ahí viene el problema, tenemos el problema de dos grupos de vecinos, los vecinos residentes que sienten que están invadiendo su calidad de vida ante los propios servicios necesarios que se tiene para subsistir y tienen, los otros vecinos, que han comprado sus inmuebles.

Pero, con mucho respeto yo digo, la ley se dio para que se aplique en los distritos no consolidados, San Isidro es un distrito consolidado, con zonificación, con estudio de suelos, factibilidad, con su reglamentación propia y cuando hablamos los vecinos de San Isidro de respetar la residencialidad, no hablamos de una casa grande con piscina, lo que hablamos es de respetar la calidad de vida, al hablar de la residencialidad hablamos de respetar los parámetros.

Entonces, ¿qué ha pasado en San Isidro?, estos departamentos VIS (Vivienda de Interés Social) realmente no son departamentos VIS (Vivienda de Interés Social) porque San Isidro, repito es un distrito consolidado uno, dos, lo que cuesta el metro cuadrado en San Isidro no baja de 3500 dólares, entonces no hablemos de ayudar a nuestros demás vecinos de otros distritos, de provincias que vienen a invertir y a comprar, sí tiene todo el derecho de comprar trabajando, siendo engañados por los constructores, con mucho respeto, diciendo que son departamentos para VIS (Vivienda de Interés Social) de interés social.

Entonces, cuando hemos conversado con el equipo del ministerio y funcionarios, también han informado, nadie chequea si realmente se están vendiendo a los precios que se tienen que

vender como interés social, nadie chequea si tienen las medidas reglamentarias, tendría varios temas para poder tratar, les voy alcanzar, luego, un cuadro resumen de todos los proyectos, para que ustedes se den cuenta el porqué, o sea, nosotros estamos preocupados, estamos también recolectando firmas para que Indecopi se dé cuenta de que nos está afectando con la disposiciones que saca y lo que nosotros queremos es que revisen la Ley de Interés Social (sic) [Ley de Viviendas de Interés Social].

¿Para qué?, para que la retiren de los distritos consolidados y también el decreto ley, estamos consiguiendo las firmas para una acción de inconstitucionalidad para el Decreto Ley 1675, ustedes dirán los vecinos de San Isidro porqué están, para algunos, trabajando en contra del resto, ¡no!, nosotros no queremos trabajar en contra de ningún habitante ni de ningún vecino, lo que queremos es que se respete, que se respete el gobierno municipal con sus ordenanzas, con sus estamentos.

Ahorita tenemos serios problemas, algunos vecinos han venido acá, porque son vecinos que están realmente afectados, afectados porqué, porque van a colapsar los servicios de agua, desagüe, luz, tránsito, entonces sí, yo pediría a la Comisión que por favor, a la presidenta a sus integrantes, que de alguna manera se solucione porque bien dicen, a partir de la fecha dice el Tribunal Constitucional y, ¿lo que tenemos ya?, ahora, al constructor también se le respeta, no le puedo decir. Tu inversión está mal hecha, ¡vete!, pero sí que respete, si la zonificación le permite 7 pisos, ¡que haga sus 7 pisos!, porque tiene todo el derecho de invertir, pero que no triplique el número de pisos que afecta la calidad de vida.

Muchas gracias.

(Aplausos)

**La señora PRESIDENTE.**— Muchísimas gracias, alcaldesa, le doy el uso de la palabra al alcalde de Miraflores, el señor Carlos Canales.

**EL ALCALDE DE MIRAFLORES, señor Carlos Fernando Canales Anchorena.**— Señora presidenta, muy buenas tardes, gracias por la invitación.

Saludamos que el Congreso de la República haya puesto en agenda un tema que es muy importante para muchos distritos, especialmente en este caso por Miraflores, san Isidro, pero también es San Borja, es Surco, es Barranco y hay una problemática que se genera cuando se vulnera una ley y lamentablemente la responsabilidad, todo este problema lo genera el Ministerio de Vivienda el año 2018 al eliminar normas que cautelaban a determinados distritos ya consolidados, en los denominados (sic) [denominadas] viviendas de interés social.

Nosotros, yo provengo del sector privado, nosotros promovemos la vivienda de interés social, porque no, como ha mostrado el Viceministro en los cuadros, San Juan de Lurigancho, Comas, Independencia, donde podemos cambiar una casa maltrecha, de madera, mal construida, por un conjunto habitacional que sea una vivienda digna, porque yo creo que la voluntad de viviendas de interés social ¡ha sido ese!, darle calidad de vida a personas que no la tienen, que están tugurizados y que no tienen ni siquiera los servicios básicos, eso, seguramente, ha sido el objetivo y eso es lo que nosotros saludamos, pero hay lugares, como nuestros distritos, lo ha señalado la alcaldesa, donde el metro cuadrado supera los 3500, 4000, 5000, frente al malecón son 10 000, 15 000 dólares y para poder construir una vivienda de interés social.

¿Qué es lo que se hace?, se reduce el tamaño del departamento. En Miraflores, nuestros departamentos de un dormitorio tienen 80 metros cuadrados, dependiendo en determinadas zonas, hasta 60 metros cuadrados con un estacionamiento cada uno de ellos.

Las viviendas VIS (Vivienda de Interés Social) hoy día, yo no sé si son vivienda, tienen 29 metros cuadrados, por cada tres departamentos un estacionamiento, se habla de micro movilidad, por cada cinco departamentos un estacionamiento de bicicleta, entonces lo que nosotros tenemos que analizar, en este tema, es si están las normas correctas o no, ¿promovemos la inversión?, ¡absolutamente!

Miraflores tiene más de 250 proyectos de construcción de edificios para vivienda en nuestro distrito, ¡250 por año! y este año, posiblemente, lleguen a 320, pero ¿por qué unos pocos se han dedicado al tema de la vivienda de interés social?, es para lucrar y ganar en exceso perjudicando al distrito, al vecino, la residencialidad, el colapso de los servicios públicos, agua, desagüe..

*(Aplausos)*

...el área de parques.

Entonces, eso es lo que queremos nosotros los que, de alguna forma, somos los, hemos sido elegidos para defender principios que fueron bandera en nuestro proceso electoral, es señalar que vamos a defender la residencialidad y no hay, yo soy ayacuchano, en Miraflores hay mucha gente del interior del país que ha ido a vivir y quieren vivir dignamente, pero quieren ir a ver, a vivir, en un lugar donde las condiciones sean las adecuadas.

No es posible que una calle, Inclán, una calle de una sola vía, de trazo angosto, ¡17 pisos! Y la normativa era 5, Paseo de la República con Schell ¡32 pisos!, el lote normativo dice que debe ser superior a 800 metros y le están, y tiene una licencia con un terreno de 580 metros cuadrados, o sea, menos que el lote normativo que exige la ley, y ¿cuál es problema?, otra metida de

pata del Ministerio de Vivienda, y no hablo de la gestión del señor Ministro ni de sus dos funcionarios, sino de gestiones anteriores; los revisores urbanos, ellos son ya los perversos de esta situación, señores revisores urbanos que presentan proyectos multiplicando las alturas a su criterio, presentando informes técnicos favorables al Ministerio de Vivienda, que les otorga el derecho que el municipio le tenga que entregar automáticamente la licencia de construcción, pese a que vulneran todo el reglamento de construcciones.

Vulneran todas las normas y sí no entregamos, en tres tenemos responsabilidad, tenemos 5 días para observar ese informe técnico favorable ¡y lo hacemos!, pero el Ministerio de Vivienda dos años tiene para resolverlo, en ese interín se construyó, ya se vendió, ya la gente ha ocupado, ha independizado, etc., luego tenemos una resolución favorable del Ministerio de Vivienda y ¡ya no podemos ejecutar!, ¿vamos a ir a demoler?, vamos a ir a botar a los vecinos que están ahí y que han hecho un esfuerzo para comprarse un departamento?

No es como dice un presidente de un gremio, *el Estado contra el Estado, Ministerio de Vivienda contra las municipalidades*, no es así, acá el tema es perverso, ¿por qué? Porque malos constructores utilizan las normas que han sido elaboradas para solamente ser beneficiados ellos en perjuicio de nosotros los vecinos.

La sentencia del Tribunal Constitucional revierte el tema y dice, las competencias para aumentar alturas, poner parámetros, le corresponde, ¡no al Ministerio de Vivienda!, le corresponde a los municipios y aclara en su artículo 143, de la sentencia, en su considerando 143 dice, que en caso que ya se haya construido, se tendrá que revisar caso por caso, en la sentencia aclaratoria de este año ha ratificado el mismo, ¿por qué?, porque los constructores dicen, ¡no!, yo tengo derechos adquiridos, no es mi problema yo ya construí, ya vendí, por lo tanto, piña, mala suerte para ti, alcalde, vecinos, urbanizaciones que están siendo destrozadas con proyectos mal hechos.

Tenemos un proyecto avenida Del Ejercito con Santa Cruz, con Choquehuanca perdón, que era para 7 pisos, ¡tiene 17 pisos!, lo peor de todo, el ante proyecto es A, el proyecto el B y la construcción es C, hecho por revisores urbanos, o sea, tenemos un engendro de cinco ojos, de cuatro brazos, es una cosa anómala y ese tipo de situaciones tienen que ser resueltas por el Ministerio de Vivienda, tiene que ser resuelta por los buenos constructores.

Miraflores tiene una zona VIS (Vivienda de Interés Social), nosotros hemos delimitado una zona en la cual podemos permitir un incremento de altura de acuerdo a los reglamentos correspondientes, ¡nosotros lo hemos hecho!, somos responsables, ¿queremos personas que puedan adquirir departamentos adecuados?,

¡sí!, pero queremos vivir bien, calidad de vida, porque por eso adquirimos nuestras propiedades en nuestras zonas.

Lo que estamos mirando es el *lobby*, tengo que decirlo con ese, con esas palabras, no me cuesta decirlo, que hay malas constructoras en Indecopi, hemos ido hablar con el presidente de Indecopi y le hemos mencionado las resoluciones que están saliendo de Indecopi en las que, sin respetar la sentencia del Tribunal Constitucional, declaran barreras burocráticas la paralización de las obras que nosotros hacemos a esas malas constructoras que infringen las ordenanzas municipales de Miraflores, y estamos denunciándolos.

¿Qué han hecho las constructoras? ahora, a través del Colegio de Arquitectos de Lima, ¿qué han hecho?, denuncian las constructoras, al comité de ética, a nuestros arquitectos a nuestros gerentes de obras privadas y los amenazan por botarlos, sancionarlos, inhabilitarlos, eso no es algo decente, no es de buenos empresarios, eso es de malos constructores, es de gente que quiere zurrarse en la ley y violarla a costa de los vecinos, y lo hemos denunciado y vamos a seguir denunciando defendiendo a nuestros funcionarios porque lo único que hacen es cumplir las ordenanzas y nuestras normas.

Acá, alguien tiene que resolver este tema, acciones de inconstitucionalidad, denuncias penales a los alcaldes, a mis regidores, a mis funcionarios, tengo cinco denuncias penales de las constructoras, tengo cuatro demandas de amparo, ¡los vamos a afrontar y los vamos a ganar! Porque la ley está a favor nuestro y nos respalda.

¿Qué hemos tenido que hacer?

Okay.

Hemos derogado las ordenanzas de Cpres (condiciones para edificaciones sostenibles) que teníamos en nuestro distrito, ¿qué Cpres (condiciones para edificaciones sostenibles)?, ¡viviendas sostenibles!, o sea, se premiaba, si tú tienes 5 pisos puedes llegar hasta 7, si haces un retiro municipal le das esa área a la municipalidad para plantar árboles, para generar espacios verdes; si utilizas *LED (Light Emitting Diode)*, si utilizas agua residuales tratadas, si utilizas jardines verticales, y ¡las hemos retirado; y ahora son 5 pisos, 7 pisos no hay ningún incentivo en Miraflores hoy día, para darle de ejemplo que, los gremios no pueden defender a las malas constructoras, porque las buenas constructoras que hay en Miraflores ¡trabajan muy bien!, correctamente, 5, 7, 11 pisos lo máximo.

**(9)** Pero, ¿qué pasó con las malas constructoras que utilizan malas prácticas y quieren utilizar y abusar de la ley? Y nosotros lo que hemos hecho, a pedido de los vecinos, suspendemos el tema de vivienda sostenible. No nos queda otro remedio.

No nos queda otro remedio y es por eso que, tenemos que pensar bien como sociedad. Pensar en el Perú, pensar en el futuro de nuestros hijos. Pensar que nosotros nos merecemos calidad de vida.

Mi distrito tiene casi trece metros cuadrados por cada vecino de áreas verdes. Y seguimos creciendo y vamos a llegar a quince metros. Pero con estos edificios que van a llenar todos los parques de vehículos, porque no van a tener dónde estacionar, el smog, la contaminación, se rompen las tuberías de agua, desagüe.

¿A dónde queremos llegar? La verdad que el enemigo ha sido el Ministerio de Vivienda. Y me place que el señor Ministro y su equipo, hoy día, nos haya convocado, pero tenemos que resolverlo, señor Ministro, señores funcionarios, por su intermedio, presidenta. Tenemos que resolver y convocar a esas malas constructoras y decirles: *Señores, no te da derecho a construir violando las normas municipales.*

Nos equivocamos al dictar esos decretos legislativos y el Tribunal Constitucional me ha ordenado que tengo que anular ese tipo de situaciones.

Solamente para culminar, nosotros tenemos aproximadamente diez mil lotes, seis mil son de baja densidad. O sea, todavía hay calidad de vida en Miraflores, estoy hablando de casas. Pero al paso que vamos con estas normas VIS, de 150 000 ciudadanos que viven en Miraflores, vamos a tener 900 000 en 10 años.

Vamos a tener adicionalmente más de 100 000 perros. Hoy día tenemos 30 000 mascotas. O sea, en Miraflores hay más mascotas que niños, 23 000 niños, 30 000 perros. O sea, tenemos que ponernos a pensar qué es lo que se quiere. ¿Alguien puede vivir en un departamento de 29 metros? Para poder obtener ese departamento tienes que ganar 16 mil soles y tienes que pedir..., tu crédito es la tercera parte de tu salario.

O sea, vivienda de interés social para las personas que ganan 16 mil soles porque su cuota es 4 550 soles. La norma está mal hecha. ¿Hay que ayudar al que menos tiene? Por supuesto.

Somos solidarios, trabajemos juntos. Pero seamos conscientes que le estamos haciendo daño a zonas consolidadas, a zonas donde hay normativas. Y si nosotros como autoridades no respetamos la ley, ¿cómo podemos pedirles a los vecinos, al pueblo, cuando actúan de otras formas? Gracias, señora Presidenta.

(Aplausos).

**La señora PRESIDENTA.**— Muchísimas gracias, alcalde.

Para concluir con las exposiciones, adelante, congresista Málaga, que fue su solicitud el pedido de esta problemática.

**El señor MÁLAGA TRILLO (AP-PIS).**— Gracias, presidenta.

Quiero empezar justamente agradeciendo que haya convocado esta sesión para tocar este tema tan importante en presencia de los alcaldes, en presencia del ministro, en presencia de ciudadanos.

Y quiero empezar más bien, aclarando que nadie aquí va a discutir la necesidad de vivienda digna y nadie aquí va a discutir los logros o las buenas intenciones de los programas de vivienda de interés social. En eso estamos todos absolutamente claros.

Pero, de lo que se trata aquí es de numerosas denuncias de vecinos, como hemos escuchado ya de los alcaldes, que han sido replicadas en medios y que apuntan a una serie de irregularidades muy graves. Y si bien la discusión tras la participación de los alcaldes ha sido bastante técnica y detallada, yo quiero centrarme en dos puntos, en dos puntos importantes de fondo que quisiera que esta comisión recoja.

Uno es la constitucionalidad del Decreto 1675 y de los decretos que haya emitido el Ministerio de Vivienda para utilizarlos en esta dirección. Por lo que entiendo, el Tribunal Constitucional ya falló, ya decidió, e incluso el autoaclaratorio tiene carácter retroactivo, lo cual se nos ha explicado que se va a ver de caso en caso. Entonces, mi pregunta directa y concreta al Ministro y a su funcionario sería ¿hay la disposición en el Ministerio de Vivienda a derogar estas normas o a modificarlas?, punto uno.

Y el segundo punto de fondo, tema de fondo es, hay que decirlo claramente, la posibilidad, la probabilidad muy alta de un esquema de corrupción, Presidenta. Porque si bien el Viceministro nos ha dicho que solamente han tenido problemas en Miraflores y San Isidro, ese justamente es el problema. ¿Por qué Miraflores y San Isidro? ¿Por qué los otros dos distritos también? Son distritos que ya tienen alta densidad y donde la rentabilidad de la construcción es sumamente alta.

Entonces, no es casualidad que solamente en esos distritos se estén dando estos problemas. Y todo lo que hemos escuchado y visto apunta a la utilización o al abuso en realidad perverso de una normativa del Ministerio de Vivienda, precede, por supuesto que precede a la gestión del actual ministro, pero con el fin de construir proyectos altamente rentables en distritos altamente rentables.

La pregunta que se cae de madura, presidenta, es si estos revisores urbanos que están cuestionados, tienen vínculos con las constructoras.

Si hay vínculos demostrables, si hay indicios de corrupción, indicios de arbitrariedades que puedan justificar todo lo que se está haciendo de mala manera y que está perjudicando la habitabilidad, la sostenibilidad, el tráfico, la calidad de vida, en fin, tantas cosas.

Y en ese sentido, quisiera elevar un pedido a través de usted, Presidenta, dos pedidos en realidad. Uno, a la Comisión de Fiscalización, para que se inicie una investigación de todas las irregularidades ocurridas en los últimos años en estos casos, con presencia de esta Comisión, por supuesto.

Y la segunda, es un pedido a la Comisión de Constitución, para que elabore un informe sobre la constitucionalidad de las normas en cuestión, porque con ese informe, Presidenta, esto puede llegar al Pleno y puede ser decidido en el Pleno del Congreso más rápidamente que lo que podríamos pedirle al Ministerio de Vivienda.

Entonces, para resumir y sumarizar, quisiera repetir que hacia el Ministerio de Vivienda las preguntas serían, bueno, ¿hay voluntad de modificar o derogar estas normas o es viable en todo caso? Y en segundo lugar, también una pregunta muy concreta por su intermedio, señor Ministro. ¿Han observado ustedes, indicios de prácticas corruptas? ¿Puede usted, en todo caso, garantizar que ese no es el caso en ninguno de los proyectos ya mencionados? Gracias, Presidenta.

(Aplausos).

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Málaga.

Tiene el uso de la palabra el congresista Cueto.

**El señor CUETO ASERVI (HYD).**— Muchas gracias, señorita presidenta. Saludando al ministro, a los viceministros y a los colegas, a los señores alcaldes, señora alcaldesa.

En realidad, ya se ha dicho todo.

Yo lo que quería era simplemente reafirmar y ahora con la exposición que hizo el viceministro, donde se ve que el 25% que falta en Lima no está en estos distritos. No está, pues no es solamente todos los distritos efectivamente se ha[...?].

He visto y he ido, yo vivo en San Borja y he ido a ver ahí, cuando decía proyectos y fui a la alcaldía a verificar edificios que contenían en algunas esquinas 300 departamentos de 40 metros cuadrados, cuando no hay dónde estacionarse.

He visto y he construido uno ahí en la avenida nada cómoda para entrar y salir en la misma Javier Prado. Claro que eso ya es La Victoria, pero he visto ese monstruo ahí. La verdad es que yo no sé cómo va a vivir esa gente y, efectivamente, yo estoy seguro que a toda esa gente la han engañado. Pro beneficio de estas constructoras y, señor ministro, lo primero que debería hacer acá es a todas estas constructoras cancelarles las posibilidades también de lo que han dado las municipalidades, cancelarles las licencias.

(Aplausos)

**El señor CUETO ASERVI (HYD).**— Quieren construir y hacer plata, que lo hagan con las normas como se debe. Disculpe que hable en primera persona.

Hace un año, un 23 de octubre, sabiendo de este problema, oficié formalmente sobre este tema a la señora Hania Pérez. Le advertí en el documento. Acá hay este problema, usted no puede permitir, está yendo contra la ley de las municipalidades, no puede arrojarse este tipo de cosas y una serie de cosas más. Porque ya había recibido a una serie de vecinos de mi distrito primero y después de amigos de Miraflores, sobre esta posibilidad que se daría y que las empresas, algunas malas empresas constructoras, estaban presionando en todos.

Es inconcebible que ahora estas empresas se hayan convertido, haciendo caso a lo que está pasando en el país, en empresas que hacen extorsión. Porque eso que están haciendo es extorsión.

(Aplausos).

**El señor CUETO ASERVI (HYD).**— No puede ser que estén en ese plan. O sea, yo quiero ganar, engaño a la gente, le digo acá vas a tener, vas a vivir en Miraflores, en San Borja, en Surco, no sé qué, un departamento sencillito de 40 metros, pero claro, no les han dicho el costo de vivir en esos sitios. Cuando se den cuenta lo que tienen que pagar, porque eso es un tema municipal. Es increíble cómo se engaña a la gente, cómo se lucra con la necesidad de la gente.

Por eso, yo no entiendo, sé que no ha sido su gestión, desgraciadamente viene ya desde hace mucho tiempo atrás, pero si hay que cortar esto, señor Ministro, hay que cortarlo radicalmente.

(Aplausos).

**El señor CUETO ASERVI (HYD).**— Si vamos a esperar anular el decreto, esperar una norma, sacar la norma, no vamos a pasar acá y las constructoras van a seguir presionando ya no al Colegio de Arquitectos, van a presionar, y mañana más tarde van a presionar al Colegio de Abogados porque las asesorías legales también los van a amenazar. Quítenles la licencia a todas esas constructoras, de frente (continúa)...

(Aplausos).

**El señor CUETO ASERVI (HYD).**— (continuando)...que arranquen a trabajar decentemente en otro sitio, y si mueven dinero, que lo van a mover porque seguramente lo que quieren es mover y han invertido, bueno, pues piña.

El empresario que invierte sabe que hay un riesgo, lo han hecho adrede, y concuerdo con Edward Málaga que habría que investigar, porque seguramente hay gente que se ha metido a ser corrompidos con tal de dar las licencias, formar, porque este decreto que

sacó el Ministerio de Vivienda hace varios años atrás no fue gratis, a sabienda de que existe una ley que le da esa potestad, la solidificación, las alturas y todo, a las municipalidades.

¿A título de qué? ¿De que querían mejorar las viviendas? Bueno, pues hagan caso a eso y hubieran simplemente dicho a las constructoras, señores, lo que usted ha mostrado, viceministro, estos son los distritos donde necesito que ustedes hagan viviendas de interés social, y hay, amplio, y tiene que ir con una planificación, agua, desagüe, pistas, veredas. No es agarrar y decir ya, como ya Miraflores está todo armado y acá hay un terreno, lo compro caro, y levanto pues 300 departamentos de 40 metros, y los vecinos esperen nomás que aguanten. Así no es, pues. Así no se forja un país.

(Aplausos).

**El señor CUETO ASERVI (HYD).**— Yo espero, señor ministro, que realmente tomen acciones radicales con esto.

Gracias, señorita presidenta.

(Aplausos).

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Cueto.

Tiene la palabra la congresista Yarrow.

**La señora YARROW LUMBRERAS (RP).**— Gracias, Presidenta.

Le doy la bienvenida a los alcaldes.

Este tema se viene hablando desde el inicio de la gestión, 2021, si no me equivoco, inclusive, se hizo, a través de mi despacho, se quiso hacer una modificación para derogar artículos de esta norma.

Y, ministro, usted, antes de ser ministro, ha sido gerente de Desarrollo Urbano, sino me equivoco en Surco o ha estado en Surco, en la gestión de Carlos Bruce.

**EL MINISTRO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, señor Durich Francisco Whittembury Talledo.**— No, no he sido gerente de Desarrollo Urbano.

**La señora YARROW LUMBRERAS (RP).**— Bueno, pero ha estado en la gestión de Carlos Bruce, que también es uno de los distritos, que también viene sufriendo este tema.

Y, yo escuché al señor Cerrón del Ministerio de Vivienda, hablar de la vivienda social en un programa televisivo donde se trata de satanizar, donde se dice que los distritos de San Borja, San Isidro, Miraflores, Surco, Surquillo, Jesús María, Breña, no quieren que exista una vivienda social, cuando no es lo correcto.

La vivienda social se basa en fines básicos de una necesidad de uso, de personas que no cuentan porque es su primera vivienda,

¿correcto? Y por eso el Ministerio, da un bono para acceder a esa vivienda.

Si nosotros estamos, como Ministerio Ejecutivo, subsidiando este bono en una vivienda en Miraflores, donde el metro cuadrado está en 3 000 o 2 500 dólares, estamos mintiéndole a la población. Porque estamos subsidiando un bono del Estado para que me compre yo o cualquiera, o un matrimonio joven, o quien quiera, diciendo que se va a meter en una vivienda social con pésimos acabados, con una altura que sobrepasa cualquier normativa metropolitana o de cualquier normativa municipal.

O sea, lo cual quiere decir **(10)** que volver a la ley orgánica de municipalidad es claramente para timar y solamente engordar los bolsillos de las inmobiliarias, porque eso es lo que estamos haciendo, engordar los bolsillos de las inmobiliarias diciéndole que en una vivienda en Miraflores de 60 metros y llegan a tener 29 metros cuadrados, prácticamente son unas casillitas donde estamos hablando de 5 departamentos, 1 estacionamiento y donde vemos alturas, ministro, y yo le digo no es en su gestión también lo hablé con la ministra Pérez de Cuellar también hizo caso omiso sobre este tema.

Yo entiendo que hay muchos intereses acá, yo soy arquitecta, el Colegio de Arquitectos presionó en un momento determinado y es verdad lo que dicen, si a los profesionales que de alguna manera queremos se respeten las normas, no queremos que se vulneren las normas ni que traten de estafar, como están estafando a muchas familias que compran en planos, departamentos para irse a vivir en Miraflores, en San Isidro, en Jesús María, en Breña, en Surco, en San Borja, donde la densidad ya colapsó, donde ya el coeficiente de edificación no es, no da para más, donde los servicios básicos, como el agua y no tienen ni siquiera factibilidad, están engañando y es correcto, ministro, porque usted tiene una gran trayectoria en el Ministerio de Vivienda, y sabe lo que significa un techo propio, sabe lo que es una vivienda social y ¿sabe lo que significa esto? Estafar. Porque, acá lo que están haciendo es estafando.

Están diciéndole a la población que, para pagar esa cuota, debe ganar por lo menos 15000 soles, de dónde una persona que va a hacer uso de una vivienda social va a tener un sueldo de 15000 y si usted lo quiere subsidiar, más de 6000, las ciudades tienen una planificación, las municipalidades tienen una planificación, existen marcos normativos desde la ordenanza 620 de las municipalidades.

Entonces, a todas luces no hay una voluntad y espero que en su gestión sí ministro, de tratar de modificar esta norma, nadie se opone que en zonas pueda haber expansión urbana porque existen áreas para expansión urbana, zonas donde no exista colapso, existan las viviendas sociales porque es necesario y hay que cubrir el déficit de vivienda.

Que, no pues, pongamos a decir que en Miraflores y en San Isidro donde ya están las avenidas colapsadas, porque, encima tenemos la mala costumbre y lo digo, porque he sido gerente de Desarrollo Urbano en Jesús María, donde las vías que son de muy ancho trazo, y los jardines de aislamientos los consideran jardines propios, o sea, que ni siquiera me permiten poder ampliar los carriles de las vías.

Entonces, ¿qué voy a tener yo? en un jirón, porque encima, en muchos casos, municipalidades anteriores le han cambiado el nombre de a un jirón por calle y después de calle, avenida, ¿para qué?, para poder lograr mayor altura, eso se llama también estafar. Entonces, yo creo ministro, que acá, si todos sabes que existe una denuncia permanente, no es una denuncia necia de vecino de Miraflores, como nos quieren etiquetar mirafloresinos y sanisidrininos, no; también existe Jesús María, también existe Pueblo Libre, también existe Breña, también existe La Victoria, porque hay vías que ya colapsaron en lo que es tránsito.

Entonces, yo creo, que acá, una norma que exista para una vivienda social es correcta, pero dándole la densidad en los distritos que corresponden o en las áreas que corresponde y a nivel nacional cómo se ha mapeado esto, veamos que las principales capitales donde el metro cuadrado es mucho más rentable, es donde le está dando la categoría 5.

Si, nosotros, hacemos un exhaustivo seguimiento a la exposición que ha dado la Municipalidad de Miraflores y también la de San Isidro, vamos a ver que, por más que el TC ya haya dado su veredicto a favor de las municipalidades, no se está cumpliendo, y eso que, si creo señor ministro y a través suyo, presidenta, que nos tienen que dar la lista completa de quiénes son los revisores urbanos, porque hay que saber que vinculación tienen con las inmobiliarias.

Eso es clarísimo. Porque esta mañana del revisor urbano, habiendo comisiones calificadoras en la municipalidad, ya se viene manejando hace mucho tiempo, ósea, los que hemos estado en lo que es desarrollo urbano, los que hemos estado en una gestión municipal, los que hemos estado en una comisión de vivienda, en una municipalidad, sabemos cómo se sacan este tipo de licencias y la gente que existe con mala maña para poder sacar, subir alturas.

Yo, le quiero pedir con todo respeto presidente y, a través suyo presidenta, que felicite esa reunión, felicito que se amplíe porque ha habido alcaldes que han estado hasta en proceso revocatoria por esto, porque, ¿quiénes pagan los procesos de revocatoria señor ministro? Las inmobiliarias que quieren callar la boca a los alcaldes, porque esto se ha convertido en una fuente de enriquecimiento, yo voy a decir ilícito, ilícito. Porque, yo no voy a poder decir que voy a hacer una vivienda

social, cuando el metro cuadrado en un distrito está 3500 dólares.

Entonces, eso es lo que tenemos que acá, ministro, por favor, yo sí le pido seguir esto y hasta concluir que no solamente hoy día sea una exposición y mañana volvamos a tener los mismos reclamos. No hay factibilidad, ya no existe más posibilidad de poner agua en Miraflores, en San Isidro.

Yo, cuando he sido gerente de Desarrollo Urbano, una factibilidad para un edificio en breña demoraba más de 1 mes, 2 meses para que Sedapal me dijera, sí hay factibilidad de agua y si no tienes factibilidad no puedes construir, y también las sub estaciones eléctricas porque tampoco hay y, usted lo sabe perfectamente bien. Entonces, ¿qué es lo que estamos haciendo con esto? es colapsar, porque obviamente es lo más visible y lo que a todo el mundo le interesa, vivir frente al mar.

Solamente, eso, presidenta.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.** — Gracias, congresista Yarrow.

Tiene el uso de la palabra el congresista, Américo Gonza.

**El señor GONZA CASTILLO (PL).** — Gracias, presidenta.

Por su intermedio, saludar al ministro y a su equipo, y a los demás colegas que nos acompañan de manera presencial y también en la plataforma.

Presidenta, mientras las intervenciones anteriores han cuestionado las viviendas de interés social, yo le voy a pedir más bien al ministro, que se hagan más viviendas de interés social porque, así como de repente se ha sustentado que en algunos lugares no se pueden hacer esta vivienda social, le pido entonces que busquemos otros espacios para no desatender este número significativo de peruanos que no tienen acceso a una vivienda residencial, no sé, si es la contraparte, pero, me alegra también, señor ministro, que uno de sus..., según lo que nos han alcanzado, acá, ustedes tienen bastantes paginas referidas a las viviendas de interés social.

Hay que saber si, de repente sortear esta problemática, que seguro tiene sustento también, pero si podría dentro de sus capacidades presupuestales, invertir más en este tipo de vivienda sociales que tanta falta hacen para atender. Entonces, yo creo que, más que, así como se trae la critica también se dar la alternativa, porque si nos oponemos a todo, eso es lo más fácil, oponerse a todo, lo difícil esta justamente en buscar la solución.

Creo que en eso los convoco, bueno a los colegas y, a usted señor ministro y a su equipo técnico, por su intermedio, presidenta.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.** — Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Varas.

**El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).** — Si, presidente.

Bueno, he tomado conocimiento recién de este gran problema, a las cosas hay que llamarle por su nombre, y ese es el gran problema del Congreso de la República, muchas de las veces se saca una norma y ahí los vivazos que están esperando para aprovecharse y mal interpretar la norma, aprovecharse del marco legal para utilizarlo para oscuros intereses, este no es cosa nueva y sabe lo que está pasando y hay que decirlo, es cierto, Miraflores y San Isidro son distritos ya consolidados tienen una historia y tienen todo lo que normalmente tienen, un orden de vivir.

Pero, también hay que entender la naturaleza de un programa social porque este es un programa social de vivienda, entonces, considero que, así como ha hecho la presentación el señor viceministro, la vivienda de interés social, pues, ellos tienen, acá nos han expuesto que las localidades tanto de Lima como Piura y Arequipa son las que necesitan de vivienda social.

Entonces, y aquí en Lima dice, San Juan de Lurigancho, Ate y Villa María del Triunfo. Usted lo está determinando, como técnico nos está informando, entonces, la queja viene por el otro lado ¿Por qué están concentrándose las inmobiliarias en San Isidro y Miraflores? Sabiendo que la naturaleza del programa social de vivienda, no es para esa calidad de distritos, ustedes lo tienen bien tipificado acá, por qué es que se les da a las concesiones para seguir invirtiendo y malogrando la forma de vida de aquellos pueblan ya hace muchos años ahí.

Por eso, yo creo que acá es un nivel de corrupción barbaros, por eso hay dictámenes favorables a nivel del tribunal constitucional.

Yo creo que las cosas ya están resueltas, las cosas ya están resueltas de hace un gran momento, por eso, yo invoco al señor ministro. Claro hay pueblos corruptos que han sido los anteriores ministros, ya saben ya, de que pie cojeaban, eso queda claro. Acá, tampoco hay que ser hipócritas, eran unos reverendos sinvergüenzas, con las disculpas, señor ministro, que lamentablemente, han hecho este tipo de empresarios, esos que dices exitosos pues y que de esta manera a todos los peruanos nos quieren arrinconar.

Por eso, yo creo presidente, al señor ministro ya las cosas hace rato están resueltas, el Tribunal Constitucional le ha dejado en competencia a las municipalidades.

Entonces, solamente, acá se trata simplemente señor ministro, de separar las competencias y ponerlo a disposición a esos malos funcionarios que están justamente en esas oficinas, en esos departamentos, otorgando este tipo de beneficio que no es gratis, como siempre yo digo, no es gratis nada.

Entonces, yo considero, señora presidenta, de que en la brevedad de lo posible esto tiene que ser atendido. Es atendido, no porque los vecinos han venido acá, sino porque hace rato por un tema de justicia.

Yo, no entiendo por qué no sabemos leer, no sabemos interpretar, ya hay pronunciamiento de los entes que interpretan la norma, que ya dijeron bueno, es competencia de municipio, ya, no sé qué están haciendo los funcionarios.

**El señor.** — Nosotros no hacemos nada.

**El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).** — Por eso, eso yo quiero esperar, la respuesta después de tanto cuestionamiento, usted va a tener que decir, realmente cuál es la salida acá o de repente el ministerio de vivienda de repente no tiene nada que haces acá.

Entonces, quién tiene que hacer, por ello, presidente, yo espero que, lleguemos a una solución y lo que todos queremos es que, tener un orden para poder vivir y yo si creo que el mundo esta para tener bienestar y paz y felicidad, de eso se trata.

Gracias, presidente.

**La señora PRESIDENTA.** — Gracias, congresista.

Agradecemos a los alcaldes.

¿Perdón?

Un adicional.

El congresista Cueto, por favor, adelante.

**El señor CUETO ASERVI (HYD).** — Si. Esto va para los alcaldes, porque ya hay algunas que están construidas.

verifiquen como el alcalde dijo bien claro quiénes son los que van a ir, porque yo le apuesto que mucha gente cuando se dé cuenta del engaño no va a alquilar, pero las empresas si se van a encargar de que eso sea el *by and bis*, y eso es lo que les va a generar el dinero así que mucho cuidado.

Nada más, quería soltar eso.

**La señora PRESIDENTA.** — Gracias, congresista.

Yo creo que.

Muchísimas gracias a los alcaldes de Miraflores y san Isidro, por exponer esta problemática que aqueja, no solamente a Lima Metropolitana.

**ALCALDESA DE SAN ISIDRO- LIMA, Vizurraga Torrejón Nancy.**— Muchísimas gracias presidenta y señores congresistas.

**La señora PRESIDENTA.** — Si, alcaldesa.

**ALCALDESA DE SAN ISIDRO- LIMA, Vizurraga Torrejón Nancy.**— Y esperamos, al menos la que habla ha sentido que ustedes se han preocupado, que han tomado conciencia realmente esperamos que actúe.

Que Dios los bendiga.

**La señora PRESIDENTA.**— Antes de que se retiren, el ministro quiere dar unas palabras respecto a todo lo que se ha expuesto ahora.

Adelante, ministro.

**EL MINISTRO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, señor Durich Francisco Whittembury Talledo.**— — Gracias, presidenta.

Y por permitir de que todavía continuemos todos en la reunión porque creo que es justo, que ambas partes nos escuchemos.

Los cuestionamientos y los comentarios de todos los señores congresistas ,señora presidenta, tienen un solo norte y es clarísimo ,la problemática que se ha presentado con esta norma y este reglamento que se dio en el año 2018 de la vivienda de interés social en aquellos distritos que tenían un nivel de consolidación suficiente, es decir, distritos consolidados no solamente como bien lo han indicado el señor alcalde de Miraflores, la señora alcaldesa de San Isidro sino también los señores congresistas, no solamente es Miraflores ni San isidro ,acá no estamos para estigmatizar a nadie todos somos vecinos de la ciudad de lima y nos merecemos un respeto.

Al respecto, lo primero que, como ministro de la cartera de vivienda quiero dejar claro es que **(11)** nosotros tenemos un respeto irrestricto de lo dispuesto por el Tribunal Constitucional, y el Tribunal Constitucional en sendos fallos lo que ha precisado es que la competencia es municipal, es estrictamente municipal, y el Ministerio hará lo necesario en sus normas de la vivienda social, a través del Congreso de la República, porque tiene carácter de ley hacer las correcciones necesarias al respecto.

Pero así como nosotros vamos a hacer las correcciones necesarias respecto a los revisores urbanos que también ha sido cuestionado su trabajo, una de ellas, la expresión muy clara de nuestra congresista Yarrow, vamos a hacer intensivos en la fiscalización.

La Cámara Peruana de la Construcción se ha reunido con nosotros y sus directivos han indicado con claridad de que sí ha habido proyectos inmobiliarios indebidos, no vamos a tapan el sol con

un dedo, no pretendemos como Ministerio hacerlo durante esta gestión al menos.

Vamos a incrementar la fiscalización, por nuestra parte vamos a continuar con las reuniones de trabajo con ustedes, esperamos nosotros que ustedes continúen con nosotros, invitaremos a la academia, al Colegio de Arquitectos para revisar nuestra norma y hacer una propuesta de Proyecto de Ley que ingresaremos al Congreso de la República y estoy seguro que los señores congresistas van a apoyar estas precisiones en la norma.

Hay algo más que también se ha dicho acá y, de repente, que los técnicos, hay congresistas que acá son muy técnicos y que han indicado la factibilidad. Por nuestra parte, como sector, ustedes saben que la Empresa Prestadora de Servicios de Agua para Lima y Callao, Sedapal, pertenece al sector.

Lo que nosotros aseguramos es que en ningún caso, nuestra empresa Sedapal va a dar factibilidad a algún proyecto como estos que intente violentar lo dispuesto por el Tribunal Constitucional y los vamos a poner por escrito.

Finalmente a la representación, por su intermedio, señorita congresista, presidenta de la Comisión de Vivienda, retomar las palabras del congresista Varas, la vivienda digna es un derecho universal y recuerdo acá las palabras del alcalde de Miraflores, efectivamente, yo conozco bien la zona que ustedes tienen determinada para la vivienda social y ahí debió ejecutarse proyectos de vivienda social, pero quiero decirle a todos los ciudadanos del país que nosotros como vivienda, y lo dije en aquella reunión, no vamos a claudicar en llevar vivienda social a todos los sectores y a los más necesitados de nuestro país, eso es todo cuanto tengo que decirle, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchísimas gracias, ministro, tiene el uso de la palabra el viceministro David Ramos.

**El VICEMINISTRO DE SANEAMIENTO, David Ramos López.**— Solamente a través de su intermedio para hacer algunas precisiones sobre algunas interrogantes. Se mencionaba por el congresista si podemos o debemos derogar las normas, con la sentencia del Tribunal Constitucional prácticamente está derogado, o sea como lo ha dicho el ministro, nosotros estamos por el respeto irrestricto y ya la norma de la vivienda interés social referida a las alturas, a los parámetros, ya no se aplica más desde la sentencia, entonces, no es necesario.

Precisar también de que es un Decreto Supremo, el reglamento especial era un Decreto Supremo, el 010 modificado con otros dos dispositivos y si es necesario también precisar que el año 2021 la Municipalidad de Lima, la provincial que es la competente, sacó la ordenanza 2361 que está vigente y no ha sido derogada porque es la competencia; y la ordenanza 2361 para que ustedes

también puedan hacer el seguimiento, es una ordenanza que es casi un espejo de la norma especial que tenía vivienda.

Quiere decir que, en todos los demás distritos, a excepción del área normativa tres que son San Borja, Miraflores, San Isidro, parte de Magdalena, La Molina y Barranco, todos los demás distritos sí se puede aplicar los parámetros establecidos por la Municipalidad de Lima, entonces, es importante eso precisar porque la norma todavía está de alguna forma vigente, pero por ordenanza municipal.

Lo otro como ha ratificado el ministro, estamos haciendo un proceso de fiscalización, se ha formado un equipo para revisión de todo lo que se ha entregado, lo que ha sido promovido por el sector y recordar que el sector no construye, sino lo hacen los privados a través de estos beneficios.

Como decía el congresista, la demanda está en todo el territorio nacional y son los promotores los que de alguna forma direccionan su oferta y lo que hay que hacer a través del sector es orientarlos adecuadamente, eso sería.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchísimas gracias viceministro y ahora sí muchísimas gracias a los alcaldes presentes; también aprovechar en saludar a los demás alcaldes que han asistido a la comisión, al señor Luis Alberto Bellota, distrito de Oropesa, provincia Quispicanchi, Región Cuzco; al señor Ricardo Paucar del distrito de Yauca, provincia Yauyos, Región Lima; al señor Carlos Zambrano del distrito de Queropalca en la Región Huánuco; al señor Alfonso Huamán del distrito Tambillo, Huamanga de Ayacucho; y al señor Roberto Tornero del distrito de San Juan Antonio de Cusicancha de Huancavelica; muchas gracias por asistir a esta comisión, siempre puertas abiertas para todos los alcaldes, más bien nosotros somos los que representamos y ustedes son los que nos dicen la real problemática de sus regiones.

Agradecemos una vez más la presencia del ministro, viceministros y funcionarios del sector, así como de las autoridades locales que nos han acompañado en esta sesión que ha tenido como propósito contribuir en la atención a los problemas expuestos.

Hacemos un pequeño receso y despedimos al ministro.

Señores congresistas, habiéndose extendido la sesión y a solicitud de los colegas que deben asistir a otros temas de agenda vamos a levantar la sesión con el compromiso de agendar los temas pendientes para la próxima sesión.

Señores congresistas, antes de levantar la sesión, pido autorización para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, sin esperar el trámite de aprobación del acta, si algún congresista tuviera alguna observación la puede expresar en este momento, de lo contrario, el pedido se daría por aprobado.

No habiendo oposición ha sido aprobada por unanimidad la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos, habiendo concluido la atención de los asuntos agendados y siendo las 6 con 20 veinte minutos se levanta la sesión agradeciendo su participación, gracias.

***-A las 18:20 h, se levanta la sesión.***